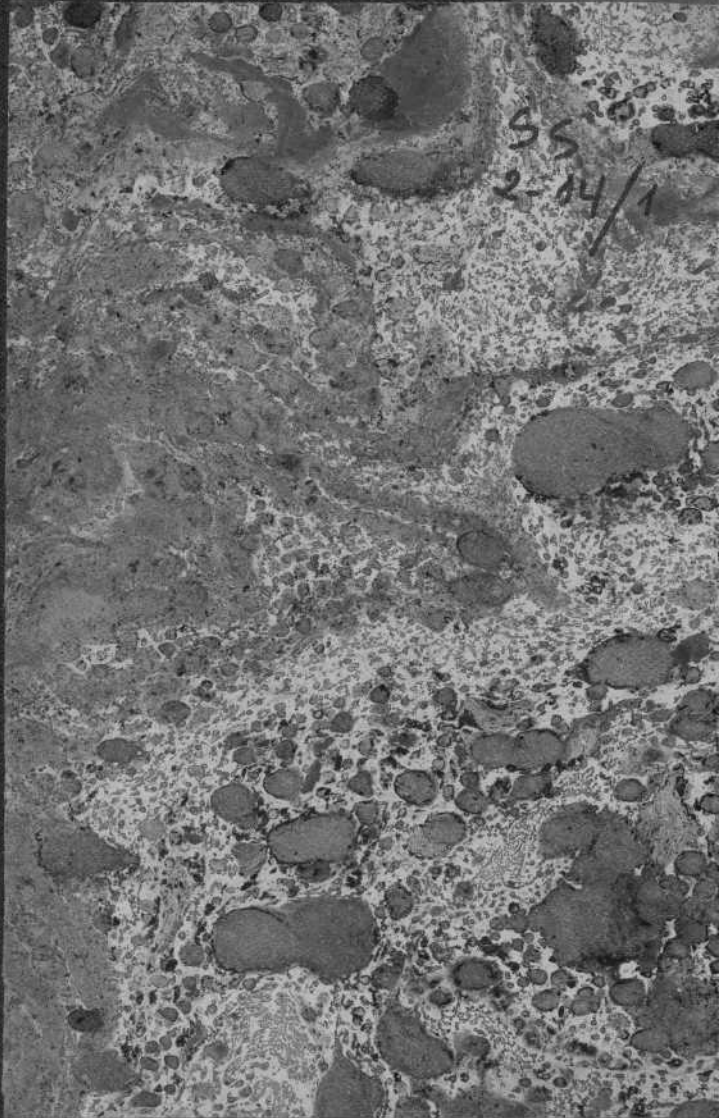
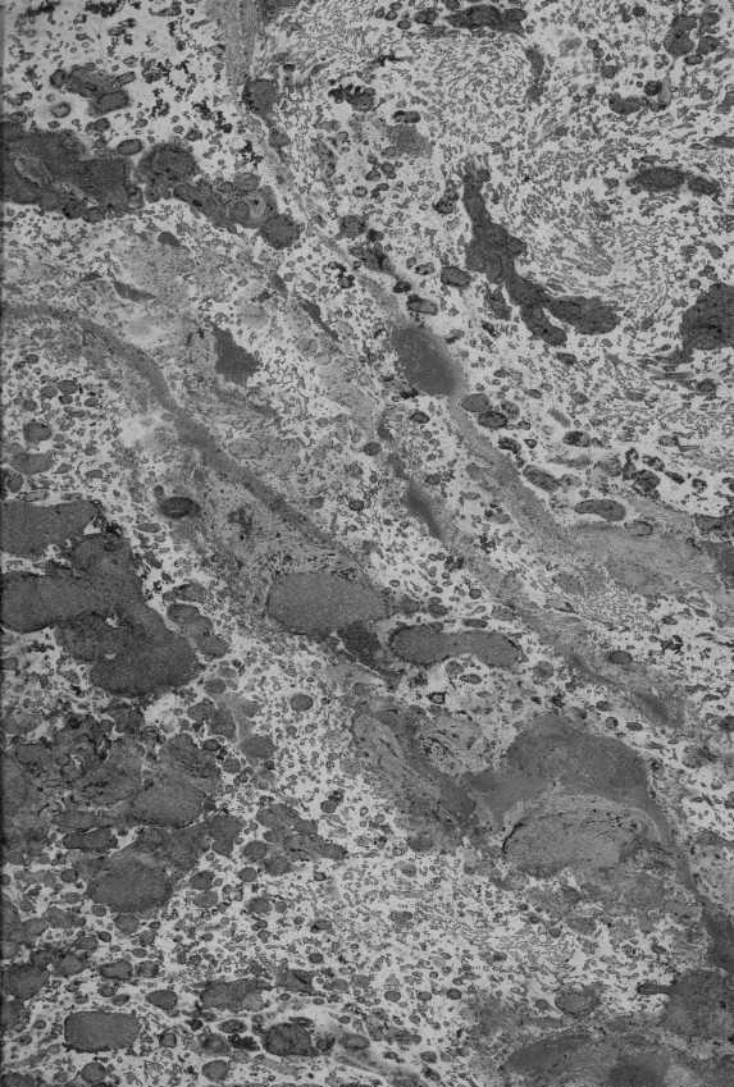


SS 10
2-14/1






SSA

48

V.^E PALAFOX y MENDOZA

CARTA PASTORAL

de la devoción de la Virgen
María y de su santo Rosario.


NOS DON IVAN
DE PALAFOX Y MEN-
DOZA, OBISPO DE OSMA,
DEL CONSEJO DE SV
MAGESTAD.

A LOS CVRAS, Y BENE-
FICIADOS DEL DICHO
OBISPADO.

POR *Quanto siendo
una de las prime-
ras, y principales
obligaciones del cui-
dado Pastoral dar
Doctrina a los subditos cada Pre-
lado en su Diocesi, y à exemplo de*

A Ie-



Carta Pastoral.

Iesu Christo, bien nuestro, cuyos indignos Ministros somos, sembrar la Divina Palabra en los corazones de los fieles, para que por su gracia, y con ella se produzgan, y crien en sus almas frutos de santas, y buenas obras, palabras, y pensamientos; limpieça de conciencia, atencion a lo eterno, y desprecio de lo temporal; y para este fin sea necesario hazer publicas exhortaciones, y Pastorales Cartas con q̄ les hagamos recuerdos de salud, y aprouechamiento, y las encaminemos a que por este destierro, atribulado, y congoxoso, busquen con obras santas la Patria celestial, y

eter-

Carta Pastoral. 2

eterna, siguiendo al que es camino, vida, y verdad, principio, medio, y fin de todos nuestros deseos, q̄ es el Salvador de las almas. Y como quiera que para este intento ayamos publicado la primera Carta Pastoral, que va inclusa con esta; en la qual, con algunas razones exhortamos a los fieles a la deuotion interior, y cordial reuerencia de la Reyna de los Angeles la Virgen MARIA Señora nuestra, y al exercicio de su Santissimo Rosario, en donde no se exercitare, y con el fauor Diuino haremos, y publicaremos otras, promouiendo en nuestros Subditos el mayor serui-

Ioan. 14.
vers. 6.

Apoc. 3.
vers. 14.

Inca
8. sig

Carta Pastoral.

cio de nuestro Señor. Y porque para conseguir en cosa tan importante el deseado fin, y que se logre con la gracia Diuina la palabra de Dios, es necesario toda atención, y cuidado en el repartirla, y sembrarla, porque no suceda lo que tanto entristecio en su parabola al Eterno Sembrador, quando de quatro partes de la semilla se perdieron las tres, y solo llegó a lograrse la una: Nos ha parecido advertir a los dichos Curas, Vicarios, y Beneficiados, algunos puntos que encargamos observen, y guarden en la publicación desta Carta, para que como utiles, y santos cooperarios, y

Luc. ca-
pit. 8.

prin

Carta Pastoral. 3

principales coadjutores, por su vocacion, de nuestro Episcopal ministerio, cada uno en su Parrochia ayude à que consigamos este santo intento.

2 Primeramente les rogamos, y encargamos, que nos encomienden a Dios, y que le supliquen en sus santos Sacrificios, y Oraciones, que nos dè luz, para servir este importante Oficio, y Dignidad, tã superior a nuestras cortas fuerzas, y que nos gouernemos a toda utilidad espiritual de las almas de nuestro cargo.

3 Que nos auisen de auer recibido las dichas Cartas, y despues

Garta Pastoral.

de passado algun tiempo, nos den
razon tambien de lo que han obra
do con ellas.

4 En recibien dolas, advier
tan, en tiempo conueniēte, a sus fe
ligreses, y les digan, por mayor lo
que contienen las exhortaciones de
su Prelado, y a que se enderegan, y
la virtud que promueuen, ò el san
to exercicio à que los solicitan, ma
nifestandoles, que las tienen en su
poder, para que los que supieren
leer, las lean, y a esse fin se las en
treguen; y leydas, las bueluan, pa
ra que a todos se comuniquen, y pa
ra esso se embian à cada uno dos co
pias impressas.

Pro-

5 Procurarán, en dias de fiesta, ò otro tiempo oportuno, leerse-
las à los que no supieren leer, ò pri-
uadamente en alguna parte publi-
ca, ò en la Iglesia, ò en otra decente,
y conueniente particular; y al leer-
las, se les platique, y explique bien
la Doctrina, si lo tuuieren por ne-
cessario, y en la discrecion, y espiri-
tu que Dios les comunicare, les ex-
horten à que se aprouechen de la
enseñança que les ofrece su Pastor,
y Padre, con deseo, y ansia de su sal-
uacion.

6 Haganse muy capaces de
el intento del Prelado en la Carta
Pastoral que escriuiere, para que

Carta Pastoral.

mas facilmente puedan los Curas,
assi al leerlas, como en otras Plati-
cas, y Sermones, exhortar a sus sub-
ditos a este mismo fin, con las ra-
zones, discursos, erudicion, y Do-
ctrina, que sabrán muy bien apli-
car personas de tan conocidas le-
tras, y virtud.

7 En estas, y otras ucasio-
nes que miran a dar Doctrina a
las almas, para encaminarlas, y
mejorarlas, procuren ante todas co-
sas encomendarlo a nuestro Señor,
y con vivos affectos de sus coraço-
nes, y le supliquen, que mueua los
de los subditos, para que no solo la
reciban, sino que la conseruen, y lo
gren

grem, porque si todo no viene de aquella bendita, y poderosa mano, ni el que planta es algo, ni el que que riega, sino el Señor, que por su bõdad haze que fructifique, y crezca, y multiplique la semilla.

1. ad Co-
rint. ca-
pit. 3.

8 Nunca desconfien, ni lleguen a pensar, que porque luego no vean el fruto de la Doctrina, ò no hallen tal vez, la prompta disposicion que quisieran en todo, es conueniente dexarlo, sino que perseveren; y con S. Pablo, insten en lo bueno, y no cessen de solicitarlo, y promouerlo, y procurarlo: Pidan, rueguen, amonesten, y adviertan con una santa importunacion per-
fec-

2. ad Ti-
moth. ca-
pit. 4.

Carta Pastoral.

fecta, y discreta constancia, sin dar
se jamas por vencidos: Porque as-
si como el enemigo es importuno,
atrevido, y cruel, y no cessa un pũ-
to de perseguir, y tentar a las al-
mas, assi los buenos Pastores, y
Padres de ellas han de ser constã-
tes, atentos, vigilantes, y fervoro-
sos, y acudir con igual, y mayor atẽ-
cion, cuydado, y prestez a su re-
medio, medicina, y socorro, que el
contrario a su daño, y sino aproue-
cha a todos, aprouecharà a mu-
chos, y sino a algunos; y por lo me-
nos cumplirà el Cura con su obliga-
cion, y se salvarà èl mismo, que es à
lo que deve atender principalmen-
te.

Tam-

9 También advertimos, q̄ a tres fines se enderezará toda la Doctrina que darèmos a nuestros Subditos en las Cartas Pastorales, Instituciones, y Edictos: El primero, a que se aparten, y huyan de lo malo: El segundo, a que se exerciten en lo bueno: El tercero, a que por este fin apliquen los animos a la estimacion de lo eterno, y desprecio de lo temporal; y particularmente obren algunas deuociones, que promuevan, y soliciten la gracia del Señor, para que ayude à conseguir todo esto. Porq̄ como sea cierto, que sin la gracia de nuestro Señor Iesu Christo no podemos obrar

Ioann.
cap. 15.

Carta Pastoral.

obrar cosa buena; tambien lo ha de ser, que es necesario solicitar, y procurar esta gracia por los medios q̄ nos tiene destinados, y aprobados la Iglesia: y assi, unas vezes solicitaremos las almas a la frequente Comunion; y otras, a repetir la Confesion Sacramental: Otras, al oir cada dia Missa; otras, a la deuocion de la Reyna de los Angeles; otras, a la del Angel de su Guarda, y de sus Santos Patrones, y Abogados, y de todos los Santos; otras, al Amor de la Penitencia, y dolor de sus culpas; otras, a la Oracion, y trato interior con Dios; otras, a la piedad, y deuocion à las ben-

benditas Animas de Purgatorio; otras, a las Obras de Misericordia, Caridad, y Limosna. En estos Puntos, segun fuere la Doctrina, ha de ser la aplicacion, y la exhortacion de los Curas; y como doctos Medicos Espirituales, hã de usar de ella, segun la disposicion, y la calidad de los enfermos, y materia de que se trata.

10 La principal fuerza se ha de poner en apartar las almas de lo malo, y del quebrantamiento de los Diuinos Mandamientos; y aqui es donde se ha de instar, y obrar cõ mas eficacia, por ser el medio principal para su saluacion:

pues

Carta Pastoral.

pues en evitar lo malo, v̄a embuelto el obrar lo bueno, el crecer, y perfeccionarse cada dia mas, en seguir, y platicar lo mejor. Y assi para exhortar que huyan de lo malo, han de vsar de un modo de exhortacion graue, decente, ponderatiua de los daños que causa el pecado, la ruina, y perdicion que ocasiona en las almas; y aqui entra bien el pōderar las Postrimerias, la Muerte, el Iuyzio, la Quenta, el Infierno, las Penas de los condenados, y otros motiuos que apartã y retraen las almas, y las refrenã, para que se contengan dentro de la Ley del Señor.

II Pero para persuadir que
sigan lo bueno, y se exerciten en lo
mejor, han de mudar comunmente
los medios, porque estos han de ser
de ponderar lo mucho que se gana
con obrar a vista de los bienes e-
ternos, explicandolos gozos de la
bienaventurança, eternidad de la
gloria, socorros de la Virgen a sus
deuotos, y de las mercedes que en
esta vida, y en la otra haze Dios
a las almas santas que le sirven, y
de las utilidades espirituales, y tem-
porales que se siguen de la deuociõ
a Nuestra Señora, y de las de las
benditas Animas de Purgatorio,
de la suauidad de la caridad, de la

8 Carta Pastoral.

paciencia, del amor a los enemigos, y de otras virtudes; y para esto há de usarse mas de exhortaciones, y de blandura, y amor, que de otros medios rigurosos, y asperos.

12 De aqui tambien resulta, que en el exercicio a que exhortamos las almas en esta Carta Pastoral que les remitimos (de que rezan a Coros el Rosario de la Virgen, que son los quinze Misterios en toda la semana) como quier a q̄ es deuocion voluntaria, y no necesaria, porque a ello, ni les obligan los preceptos Divinos, ni los de la Iglesia, ni los de su Prelado, sino que se les convida, y ruega, por ser


Carta Pastoral. 9

un medio tan util, para que con el
amparo de la Virgen se aparten de
lo malo, y se exerciten en lo bueno,
y aspiren a lo mejor, se ha de usar
de toda discrecion, y blandura, y cõ
una eficaz suauidad, y suauidad efica
cia, ponderarles las utilidades, y
las razones, y conueniencias deste
intento; y con el exemplo, y con la
voz solicitar que se introduzga
en sus Almas esta santa deuocion:
y hechas las diligencias, tomar lo
que cada uno diere, y esperar que
Dios, y la Virgen perficionaràn
lo demas; y que lo que oy no se consi
gue, se conseguirà mañana: y con
una constante, y deuota perseuerã

104 B cia,



Q
Carta Pastoral.

cia, esperar lo mejor, sin llegar a sentir el que no se execute, ni a desconfiar, sino dexando la causa pendiente, ofrecerfela a Dios.

13 Es conveniente assimismo advertir, que es muy grande la fuerza de lo bueno, y de la virtud, y mas quando la acompaña el exemplo de los Curas, y Prelados, y que assi no ay que darse jamas por rendidos, como auemos dicho; porque muchas vezes comiençan quatro a rezar el Rosario, y dētro de ocho dias son doze, y dentro de quinze, son veinte, y antes de un mes ya todos lo siguen. Porque el fauor diuino, la propia conciencia, el exem
plo

plo de los demas, y la fuerza que tiene en si mismo todo lo santo, y bueno, llama cada dia, y atrae a lo honesto, y devoto, y detiene a las almas, y las entretiene, y enamora, para seguir estos santos ejercicios y oraciones, que florecen en tantas partes de la Christianidad, con suma utilidad, y exēplo de los fieles.

14. Asimismo se advierte, q̄ aunque ponemos en este Tratado todos los Misterios, y forma de rezar el Rosario de la Virgen en toda la semana, cō las meditaciones, y oraciones que en èl se refieren, biē conocemos que en algunas partes, ò por algunas personas, y mas

01 Carta Pastoral.

en sus casas, no sabrán, ò podrán rezarlo desta manera; pero estos tales podrán rezar la parte del Rosario con sus familias, persignándose al principio, y diziendo el Confiteor Deo, que todos lo saben, y al fin del Rosario, la Salve, y el Acto de Contrición, ò otra Oración semejante; y esto basta para esperar el amparo de la Virgen, y los frutos de su deuociõ: y asimismo el rezarlo priuadamente, el que no pudiere con los demas; de suerte, que ya que no se haga todo, se haga, por lo menos, lo que se pudiere.

15 Y tambien conocemos, q̃ aunque el rezar en las Iglesias, es lo

lo mejor, y esto se ha de solicitar generalmente, pero en algunas personas, y familias (como se dize en la Carta Pastoral en el num. 40.) serà muy loable el que rezè en sus casas delante de alguna Imagen, y alli les harà Dios las mismas mercedes, que si fuera en la Iglesia: y en mugeres, y Madres de Familias tē go esto por muy conueniente, porq̃ con esso aseguran, que lo rez en todos los de ella, y estè recogida su casa.

16 Serà bien escoger una hora comoda para rezar el Rosario, segun fueren los lugares, y tiempos del año, procurando escusar el que

B. 30. sea

sea de noche; y assi podrá rezarse por la mañana, en donde fuerẽ los vezinos al trabajo, y quisieren començarlo con tan buen principio, ò despues de la Missa de Prima, ò ya acabadas las Vísperas, ò poco antes de anochecer, y en lugares cortos dõde se viue cõ sinceridad: y no ay incõueniente se podrá rezar poco despues de anochecido, si en esto tienẽ mayor comodidad los vecinos

17 Para promouer esta santa deuociõ, y q̃ dure mas, serà bien q̃ se solicite q̃ aya Cofradias del Rosario, dõde no las huuiere, por q̃ al calor, y amor de la Cofradia, sea mayor el feruor de rezar, y assistir a este santo exercicio. Ad:

18 Advertimos, que en donde por alguna causa, y motivo se ofreciere dificultad, ò embaraço en introducir esta santa deuocion, lo suspèdan hasta q̄ lleguemos a la visita, pues entonces, por nuestra persona, y obrandolo delante de ellos, lo facilitarèmos, y procurarèmos allanar todas las dificultades, si las huuiere, aunq̄ no parece verisimil q̄ pueda auerlas en una cosa tan facil, suave, santa, y deuota, y tan platicada en toda la Christianidad, y en este mismo Obispado, por personas mucho mas ocupadas de lo que pueden serlo los que mas lo fueren en donde no se platica.

51
Carta Pastoral.

19 Por todo lo qual, encargamos a los dichos Curas, y Beneficiados, que con el espíritu, y gracia que Dios les comunicará, procurẽ disponer a sus subditos a los dictámenes practicos q̄ en esta nuestra Carta les exhortamos, y que esfuercen esto con las veras que pide su importancia, y que con su exẽplo, y Doctrina lo faciliten; pues en ello haràn a Dios, y a la Virgen muy agradable servicio, à las almas de su cargo grandissimo bien, y para nosotros seràn de notable, y singular consolacion. Dada

El Obispo de Osma.

CAR-



CARTA
PASTORAL,
DE LA DEVOCION DE
la Virgen MARIA, y de su
santo Rosario.

Tota Pulchra es, ò MARIA! Cant. ca
Et macula non est in te. pit. 4.

Qui te inuenerit, inueniet vitam, Prou. ca
Et aburiet salutem à Domino. pit. 8.

AViendo ordenado la Diuina bondad, que yo fuesse señalado por Prelado (aunq̃ indigno) desta Diocesi, conueniente es, y aun necessario, que oygá los



Carta Pastoral.

los hijos las primeras voces, y cõ
sejos de su Padre, y las ovejas los
primeros filuos de su Pastor. A la
vocacion ha de acõpañar el mi-
nisterio : y asì, como aquella es
de gouernar espiritualmente las
almas, este ha de ser ocuparse to-
do en encaminarlas, por esta vida
atribulada, y peligrosa, a la Pa-
tria celestial, y eterna. Consta,
hermanos, el Pastoral, y Episco-
pal empleo, de vna continua soli-
citud, de adelantar las causas de
Dios, y el bien interior de las al-
mas de su cargo, siendo desempe-
ño de los Prelados, el aprouecha-
miento de los subditos. Que so-
mos, y deuemos ser los Obispos,
sino vnos sollicitos Pastores del
bien

caus. ca
pic. 4.
Prom. ca
pic. 8.

biē de las ouejas, a las quales de-
mos el socorro espiritual, con la
voz; y el corporal con la mano?
Que somos, sino verdaderos Pa-
dres de familias, cuyo gouierno
ha de ser el remedio de sus hijos?
Que somos, sino vnos luezes pia-
dosos de las conciencias, en los
quales ha de preualecer siempre
la misericordia a la justicia? Que
somos, sino vnos Procuradores
Generales de las causas del Se-
ñor, a los quales pertenece hazer
a las almas recuerdos de que ten-
gan presente lo eterno, y no los
arrebate, ni engañe lo temporal?
Esta es nuestra obligacion, y este
ha de ser nuestro empleo.

2 No puede auer duda, que
es

es sumamente trabajoso el ministerio Episcopal, y Pastoral; porqu  ha de procurar en los demas el Prelado, lo que no basta a curar en si. Yo, necesitado de virtud, la he de solicitar en mis subditos; y el que no tiene dentro de si, ni principios de bondad, la ha de promover en los demas. Fuerte, y dura condicion la de esta altissima Dignidad, hallarse el hombre obligado a dar qu ta de innumerables conciencias, quando  l todo no basta para la suya. Por esto llama el Santo Concilio de Trento a esta ocupacion: Carga que puede hazer temblar a los ombros de los Angeles: y no ay que admirar, porque si cada Angel

gel de Guarda se contenta con dar cobro de vna alma, y guardarla, guiarla, y gouernarla, y tal vez puede ser que se le pierda, q̄ temeridad no es ser Pastor de tantas almas? La Angelica pureza, santidad, sabiduria, y poder, limita a vna alma su ministerio, y cuidado, y vn hombre, lleno de culpas, emprende el gouernar infinitas?

3. Esto es assi, hermanos mios, y hemos de temblar los Obispos al seruir en tã alta ocupaciõ; hemos de temblar, pero no desconfiar. Porque assi como no hazer lo primero, fuera muy conocida soberuia; incurrir en lo segundo, seria muy perniciosa humildad.

21
Carta Pastoral.

dad. Iusto es en el Christiano temer, pero mas justo esperar; y lo que vâ de nuestras culpas a la misericordia de Dios, y de nuestras llagas al valor de tan alta medicina, como la que nos ofrecio en su sangre, ha de exceder en todos al temor nuestra esperança. Mayor es la bondad Diuina, que no la miseria humana: mayor es su luz, q̄ nuestras tinieblas: mayores son sus socorros, que nuestras necesidades: mayor es su sabiduria, q̄ nuestra ignorancia. Y assi, como sin Dios todos deuemos tēblar, y darnos, sin su socorro, por perdidos para siempre; pero con Dios, por su gracia, y su bondad, todos podemos, y deuemos esperar.

Y a sabia Dios, hermanos, quando se hizo Hombre, y se puso en vna Cruz por el hombre, y redimio cō su sangre a los hōbres, y se quedó Sacramentado con los hombres, que auia de gouernar vnos hombres a otros hombres.

4 Bien pudo elegir, consagrar, y destinar en Apostoles, (cuyos sucesores somos los Obispos de la Iglesia) Angeles, y Serafines, y no quiso su Diuina Magestad, sino fiar este cuidado de los hombres, y hazer esta cōfiāza de nuestra imbecilidad, y q̄ fueran tanto mas admirables los efectos de su redempcion, quanto por instrumentos tan flacos,

81 *Carta Pastoral.*

como los hombres, se lograsen en las almas. Tambien tuuo preuenido, que no era conueniente forma de gouierno que huuielle tantos Obispos como subditos; ni Pastores, como ovejas; forçoso era q̄vno gouernasse a muchos, y que a mas de los Pastores particulares de los pueblos, huuielle vn Pastor General en cada Diocesi, y otro Pastor Vniuersal en todo el mundo: y si estas fueron las reglas de su prouidencia, estas han de ser el fundamento de nuestra esperança. Por ventura, aquella misericordia infinita huuiera dado a su Iglesia gouierno, en el qual, assi como son cōtingentes los riesgos, no fueran en su bondad

dad muy seguros los socorros? Por ventura, luego que decretó que huuiesse en la Iglesia Obispos, no pensó primero en fauorecerlos? Por ventura, luego que dispuso que gouernassen las almas, no es cierto que les preuino las fuerzas, socorro, y luz? Nunca aquella misericordia infinita nos expone a los peligros, sin tener primero premeditados los remedios, y reparos.

Y así, Fieles, yo ignorante, flaco, y pobre de virtud, lleno de miserias, y pasiones, enfermo, entro necesitado a ser Medico; pero esperando en aquella Bondad sobreinfinita, que ha de tomar a su mano el gouerno de

Carta Pastoral.

las almas de mi cargo, y me ha de dar luz, espíritu, y gracia para promover sus causas: espero que como Padre ha de gouernar sus hijos: Pastor, dará pasto a sus ouejas; Redemptor, ha de libertar sus almas de los laços del enemigo comun, y todo aquello a que no basta mi suficiēcia (que es ninguna) lo ha de suplir su caridad, bondad, y misericordia. Como puede el Christiano dexar de cōfiar en vn Dios que se hizo Hōbre, y por saluarlo, se puso en vna Cruz, para redimir los hōbres? Si el fin de la redempcion fue la saluacion de las almas, se ha de creer que ha de faltar aquella bōdad, y misericordia a los medios
con

con que se saluan las almas? Quãto mas fue redimir las con su sangre, que serã, y es dirigir las redimidas, gouernar las conquistadas? O, Señor, q̃ ciertos que son vuestros beneficios! Que prompts vuestros socorros, y oficios! Que clara la luz con que alumbrais a los hombres! Que benigna vuestra mano al curar y limpiar mis pasiones, y mis llagas! En nosotros està el daño, que no recibimos, que resistimos, y buimos tal medicina, y remedio.

6 Consuela tambien, hermanos, a los Prelados en la desconfianza que nace de la propria merita, y fragilidad, el ver quan noble materia suele ponerles en sus manos el Señor, y esto nos alien

31. *Carta Pastoral.*

ta mucho. Porque entre otras grandes misericordias que deue esta Diocesi a su Diuina Magestad, es el auer dado a sus moradores vnos naturales dociles, blandos, suaues, inclinados a lo bueno, cuyas acciones, palabras, y pñsamientos se encaminan comunmente a lo mejor. En esta parte de España reyna la sinceridad, y la verdad; y siendo sus naturales despiertos, y abiles al entender, son modestos, y templados al obrar. O que grãde dõn de Dios dar docil el coraçon al Christiano! O que gran misericordia, tener ya anticipadamente la gracia, preuenida la tierra, y cultiuada, para que reciba facilmente la

se-

femilla! O dichosos los manfos de coraçon, porque estos poseerán la tierra de los viuientes! pues esta tierra, hermanos, en q̄ viuimos este mundo, es la tierra de los muertos.

Matt. ca
pit. 5.

7 Pero de aqui de donde nace mi confianza, nace tambien mi cuidado, porque tãto mayor será mi miseria, y confusion, sino acierto a cultiuar esta tierra, quanto es mejor su disposicion, y ella es mas fertil, y agradecida. Que el Artifice no acierte a obrar con la materia dura en las manos, y q̄ sude quando está sudando para labrarla el escoplo, y el cincel, es tolerable; pero que su descuido, o omision no labre bien lo

01 *Carta Pastoral.*

suave, y lo facil, esta es ignorancia, y desaliño, digno de gravissima censura. Que quando ha de trabajar el baculo, y el cayado, para encaminar las ouejas a los pastos celestiales, no se puedan contener en buen gouierno, es trabajo con escusa; pero que quando son tiernos en el oydo, y tan dociles al obedecer al filuo, y la voz de su Pastor, no se gouiernē las almas a satisfacion de Dios, es trabajo sin escusa, y digno de acusacion. Mucho deue, pues, esta Diocesi a Dios, y mucho le deuo a ella, pues por su parte està dispuesta a recibir la Doctrina, si por la mia no se yerra en la enseñanza.

Sien-

8 Siendo, pues, Fieles, esta su docilidad, y esto tra mi obligacion, comienza mi amor a cultivar tierra tan agradecida; y con esta primera Carta Pastoral a sembrar en sus almas la palabra del Señor. No puede en todas partes estar presente vn Prelado, ni en todas asistir, ni en todas ayudar, ni en todas consolar con la presencia; pero en todas puede estar cō la pluma, el amor, y la Doctrina: Lo que no puede tan facilmente la voz, pido a Dios que obre por escrito mi deseo, y que traslade a sus coraçones las razones de esta Carta. Aunque con la voz se comunica, embuelta con el alma, el deseo, y el espíritu en las

02
Carta Pastoral.

exhortaciones del Señor; pero tambien tiene su virtud secreta, y no pequeña, lo escrito. Son los Libros, y las Cartas mudos Maestros de las almas, sin trabajo, ni embaraço: y tanto mas persuadē, quanto entra la Doctrina por los ojos propios, y entendimiento del que quisiere aprouecharse, y el mismo toma en sus manos cō el Libro su remedio. Persuaden en todos tiempos los Libros, y tal vez hallan la mejor façõ, pues la escoge el que los lee, y sucede començar a leer inutilmente curiosos, y acabar aprouechados. Por esto quiso Dios que estuuiessen escritos los preceptos del Decalogo, y sus Santos Mādamientos,

tos,

tos, y Evangelios; porque de allí, como de su original, se trassada al coraçon del Christiano.

9 El escriuir Cartas Pastorales, ha sido estilo antiguo en la Iglesia, desde el tiempo de los Apostoles santos, que nos dexaron en las Epistolas, y razones, y sentido su soberana Doctrina; y en el cuidado de escriuirlas, nuestra enseñanza, y su exemplo. A esto miran los Edictos de los Obispos en todos los Obispados, los quales no son otra cosa, que vnas publicas exhortaciones de su deseo, y obligaciõ, pareciendo impracticable, ô imposible que el amor de vn Padre esté fosegado al persuadir a sus hijos; y que

Carta Pastoral.

y que es forzoso que con las Carras engañe los cuidados de la ausencia. Que Padre ay tan olvidado de si, que no escriua a su hijo ausente? Ni quien, ya que no le puede dar con sus labios la Doctrina, y los consejos, no se la fie a las Carras? Y si esto hazen los padres temporales, que deuemos hazer los Espirituales; cuyo amor tanto es mas grande, quanto es mas limpio de afectos?

10 No ay amor como aquel que estrecha el alma con Dios. No ay amor como aquel, cuyo vinculo, y lazo para su vnion, es la caridad Diuina. No ay amor como aquel, que con Dios comienza, en él prosigue, y en él se ha

ha de eternizar. Ni el amor del Padre al hijo, ni del Rey a su vasallo, ni del señor a su lieuo, ni de la esposa al esposo, ni otro alguno en esta vida se iguala al amor del Obispo a sus ovejas, porque el amor natural siempre se mezcla con amor proprio, y de la naturaleza; pero el que es espiritual, todo se endereza a Dios, y es limpio de todo afecto, y propiedad temporal, solo es hijo de la gracia.

Que puede desear vn Prelado con hazer a sus subditos recuerdos de lo espirizual, y eterno, sino el bien, y consuelo de sus almas? Que le puede mouer a sollicitarlo, sino el deseo de assegurar

55 *Carta Pastoral.*


rar en ellas la saluacion, y la gloria? Por ventura, se multiplican los diezmos con las Cartas Pastorales? Aumentanse las rentas con los consejos? Tiene otra raiz este cuidado, que el ansia de su espiritual prouecho? Es, hermanos, la caridad espiritual, amor sin temor, deseos sin propiedad, afectos con orden, y passion con perfeccion; y tanto es mayor, y mas constante este amor, quanto no tiene en si flaqueza temporal que lo debilite, ó escoria de proprio amor que lo manche.

12 Y assi, fieles, reciban con el amor que se los ofrezco, los consejos que les do, y que les diere en mi ocupacion, y exercicio Pas-

toral, no mirando en ellos a la forma de darlos, y de escriuirlos, y corto, o ningun espíritu de su Prelado, y Pastor, sino al deseo q̃ tiene del bien, y prouecho de sus almas. Malo soy, pero es santo el ministerio en que les siruo. No permitan que pierda el ministerio por ser tan malo el Ministro. Suplan el peso de mi cuidado, y no se cansen de oirme, y conforme es la importancia del intēto, sea al oirlo su paciencia, su intencion, y su atencion. Tratamos de vna grã cosa, que es el saluarnos los subditos, y el Pastor: yo cumpliendo con mi obligacion; y ellos oyendo, y admitiendo la Doctrina. Es grande bien al que
los



55
Carta Pastoral.



los exhorto, grande mayorazgo
al que los solicito, grande, y eter-
na corona a la que los llamo.

13 No esperen Cartas llenas
de eloquencia, ó elegancia. No
esperen repetida, ó afectada eru-
dicion. No esperen conceptos lle-
nos de delgadeça, y sublimidad
de ingenio, ó de ponderado esti-
lo; porq̃ ni llega a esto mi habili-
dad, ni creo que este es socorro
conueniente a su necesidad, ni
medio a su utilidad. Serán mis
Cartas, y contendrán mis Plati-
cas, y Sermones, con el diuino fa-
uor (en quanto alcançare mi cor-
ta capacidad) razones nacidas de
el coraçon, y deseo de su biẽ, fun-
damentos de verdad, discursos
cla-

claros, y de provecho, Doctrina solida, y llana, patente a los mas pequeños, quanto mejor a los grandes, mirando, en quanto pudiese, a aprovechar, no a lucir, y mas a persuadir, que a agradar.

14 Auiendo, pues, considerando el deseo que yo tengo de su bien, por donde daria principio a mi obligacion, y mi amor a esta obra tan grande, y tan importante, me parecio que fuesen las voces primeras que oyessen de su Pastor, excitar, y promover en sus almas a la cordial deuociõ de la Virgen Beatissima MARIA, en el exercicio, y ocupacion de rezar su Santissimo Rosario en la forma que diremos. Este es el
assump-

Carta Pastoral:

assumpto de esta Carta, y por esta puerta querria entrar a servir mi ministerio, y por ella, que entrassen todos a buscar su salvacion.

15 Si nuestro deseo, hermanos, es salvarnos, y no podemos salvarnos sin el Hijo, como mejor llegaremos al Hijo que por la Madre? Si el Hijo es camino para el Padre, que camino tan seguro como la Madre, para buscar, hallar, servir, y agradar al Hijo? Quié nos abrio la puerta del Cielo en su gloriosa Ascension, sino el Hijo? Y quié nos abrio la puerta para el Hijo, sino su Madre en la inefable Encarnacion del Verbo Eterno, y dichoso Nacimien

to? Allí, y entonces se formaron nuestras dichas; y en sus entrañas purísimas comenzó nuestra esperanza. En sus entrañas encarnó el Hijo Eterno de Dios, y sus pechos sacrosantos criaron al Creador de los Cielos, y la tierra, y la Madre daua al Hijo el sustento, y al mismo tiempo el Hijo a la Madre piedad, y misericordia que repartielle en nosotros. No pertenece menos a la Madre el ser Madre de los pecadores, que al Hijo ser Redemptor de pecadores; porque así como sacó de ella la naturaleza, dexó en ella la piedad. Si le dio la Madre al Hijo la humanidad, con la sangre q̄ le ministró en su Encarnacion Sá

Carta Pastoral.

tissima, y con ella recibio el Criador esta vida temporal, claro esta que a la Madre deucemos la humanidad con que nos trata este Autor Eterno de nuestro biẽ, y remedio: y cierto es que comẽçaron sus finezas por el hombre dentro de la misma Virgẽ, y por ello es bien lograrlas con su amparo, y proteccion. No deualde se hallò la Virgen junto al pesebre al nacer el Verbo Eterno, y à la Cruz al espirar, porque en todas partes halle el Christiano su amparo, para llegar a su Dios, y Redemptor, y que al nacer, y morir, y al viuir, y al acabar, nos valgamos de su santa intercession.

Esta

16 | Esta Señora purísima,
hermanos, es la Hija del Eterno
Padre, la Madre del Eterno Hi-
jo, la Esposa del Espíritu Santo,
el Templo de la Trinidad San-
tísima. Esta es la Emperatriz de
los Angeles, la Reyna de lo cria-
do, Señora de Cielo, y tierra. Es-
ta es la pureza de las Virgenes,
gloria de los Confesores, y Co-
rona de los Martires. Ella es la
esperança de los Profetas, y Pa-
triarcas, la Maestra de los Apos-
toles, la luz de la Iglesia santa, el
consuelo de las almas, la defen-
sa de los Chřistianos, el remedio de
los pecadores, la alegría de to-
dos los Estados de la Militante,
y gozo de la Triunfante. Ella es

la Madre del Clero, dulçura, y consuelo del Estado Religioso, amparo de los Sacerdotes, socorro de los casados, Doctrina de los Superiores, aliuio, y fortaleza de los Subditos. A esta Señora piadosissima han de acudir nuestras necesidades; porque en ella hallarémos nuestro socorro. A esta Señora hã de acudir nuestras tribulaciones; porque en ella hallarémos el consuelo. A esta Señora hã de acudir nuestras dudas; porque en ella hallarémos el consejo. A esta Señora hã de acudir nuestras ansias, y deseos; porque en ella hallarémos la esperanza, el premio, y la posesion.

17 O Virgen Beatissima, Señora piadosissima, Madre castissima, Emperatriz hermosissima, Cabeça de todo el genero humano, despues de vuestro Hijo preciosissimo. A quiẽ ha de acudir nuestra pobreza, sino a essa riqueza soberana, copiosa de virtudes, y fecunda de gracias, y de mercedes? De quien se ha de valer nuestra necesidad, sino de vuestra piedad? En quien ha de esperar el remedio nuestra maldad, sino en essa excelentissima, y sobre humana bõdad? Vos, Señora, sois quiẽ antes de ser concebida, sois, y fuisteis siempre pura, santa, bendita, è immaculada, en vuestra limpissima Concepcion, essenta por privilegio dignissimo de vuestro diuino Hijo, de todo genero de culpa actual, venial, original,

Carta Pastoral.

graue, y leue. Reyna, pues, de la pureza, a vos pedimos pureza. Vos limpieza de los Angeles, superior a la que tienen los Angeles, auéis de limpiar nuestros corazones, y romper de nuestras almas las culpas, las passiones, y prisiones con que vivimos miserables, caidos, y rendidos por nuestra grande miseria; y hemos de ser vencidos, y cautivos, y triunfados de vuestra misericordia. Vos, Señora, que fuisteis habitacion del Verbo Eterno, alcaçar de toda su diuinidad, grãdeza, y omnipotencia, essencia, y poder incomprehensible, auéis de hazer nuestras almas habitacion deste Señor Celestial. A vuestra intercession piadosissima hemos de deuer el logro de estos deseos. A vuestro amparo hemos de deuer el entrar este Señor

ñor

bor en nuestros corazones, à desarraig-
 ar nuestras pasiones, y plantar sus
 virtudes, y sus dones. Debaxo de
 vuestro amparo nos ponemos, Señora.
 En esta Diocesi, vos aveis de ser su
 luz, su guia, su Doctrina, y enseñanza.
 Vos aveis de ser, Señora, su erudicion,
 y consejo. Vos, Señora, aveis de ser su
 consuelo, y esperança. Vos, Señora,
 aveis de guiar nos, y amparar al Pas-
 tor, y a las ovejas. No mireis, Señora, à
 nuestra flaqueza, mirad a nuestra ne-
 cesidad. No meneis a nuestras culpas,
 mirad a vuestras virtudes. No mi-
 reis a vuestras obras, mirad a nuestros
 deseos. Socorred, Señora, a los misera-
 bles, ayudad a los afligidos, consolad
 los tristes, encaminad, y alumbrad à
 los perdidos. Sea essa vuestra piedad,

prendas de nuestra esperanza: Seais, Señora, por nosotros, y por todos, el Clero, y pueblo secular, y regular, y por todos los Estados de esta vuestra Diócesis, y Iglesia, con el Eterno Padre, Medianera; con el Hijo, Abogada; con el Espíritu Santo, Intercessora, para q̄ hagamos en esta vida obras de virtud, y gracia, y por la de vuestro Hijo preciosísimo consigamos el gozarlo, adorarlo, y alabarlo eternamente en la gloria. Amen.

18. Hasta aqui, hermanos, he propuesto a su virtud algunas razones, para inclinar sus animos á lo que ya lo estân de su cosecha, que es a ser muy deuotos de la Virgen, y ampararse de su amparo, valerse de su socorro, y abri-

go. Aora es menester escoger el modo, y forma de agradarla, y de seruirla.

19. Porque de la manera que no es buen Christiano aquel que tiene a Dios en los labios, y lo inuoca, sino lo tiene en las manos, y en las obras, y dentro del coraçon; por cuya causa nos dixo su diuina Magestad: *No penseis que aquel que me dixere, Señor, Señor, entrará en el Reyno de los Cielos: no entrará este, sino aquel que hiziere la voluntad de mi Padre.* Esto es, no penseis que consiste en el hablar, ser Christiano, sino en seruir, y en obrar, y guardar los Mandamientos. Así, tampoco cōsiste la deuocion de la Virgen en dezir yo, que

Matt. ca
pit. 7.

02 Carta Pastoral.

que soy muy devoto suyo, sino
firme a su Hijo como deuo, ó co-
mo puedo; y sino hago algun ser-
uicio a la Virgen. Por esto el ver-
dadero devoto de la Virgen, lo
primero, ha de ser verdadero de-
uoto de su Hijo, y guardar sus
Mandamientos Divinos, y se-
guir, en quanto pudiere su fragi-
lidad, sus consejos soberanos. Lo
segundo, ha de tener gran memo-
ria de la Virgen, y valerle de su
intercessiõ, para servir, agradar,
y desenojar al Hijo por los rue-
gos de la Madre. Lo tercero, ha
de cõservar algun genero de exer-
cicio particular, frequente, y de-
uoto, con que agrade, grangee, y
firme a la Virgen, viuiendo con

Calida-
des del
verdade-
ro deuo-
to de la
Virgen.

23. 336M

• 7. 310

sup

aten-

atencion dia, y noche, de no ha-
zer cosa indigna de su deuoto.

20 Si esto no hiziere el deuoto Caso no
table.
to de la Virgen, le sucederá lo q̄
a vn mancebo que viuia muy des-
ordenadamente, y ofendiendo al
Hijo, se preciaua de ser muy de-
uoto de la Madre, el qual andan-
do vna noche en sus trabesuras,
siguiendo los pasos de su antojo,
y liuiandades, viendo en la pared
vna Imagen, a la luz de vna lam-
para, que ardia a su deuocion, le
dixo el mancebo a la Reyna de
los Angeles: *Monstra te esse Ma-*
trēm. Muestra, Señora, que eres
mi Madre; y la Virgen, con gran
de seueridad, le respondió: *Mon-*
stra te esse Filium. Muestra tu que
eres

Carta Pastoral.

eres mi Hijo. Como quien dize:
Por ventura puedes preciarte de hijo
mio, siendo enemigo de mi Hijo? Si à
mi Hijo Eterno tengo dentro de mi co-
raçon, no es cierto que si le ofendes, hie-
res con tus culpas, y pecados, partes
mi coraçon? Quieres que yo sea Madre
de aquel que està crucificando a mi Hi-
jo? Obra como hijo, si me pides que yo
obre como Madre. A los rayos de es-
ta luz vio el mancebo, y con el
calor del amparo de la Virgen,
se reduxo del camino de la perdi-
cion, al de el dolor, lagrimas, y
penitencia.

21 Siendo afsi, pues, que he-
mos de escoger alguna deuocion
particular, para que todos los de
este Obispado firmamos, y agrade-
de-



demos a la Virgen, y merezcamos su amparo, me ha parecido proponerles la de rezar a coros su santísimo Rosario, en las partes, y lugares dōde en el no se rezare. Porque aunq̄ es afsi, q̄ avrá muchos, y muchísimos que lo rezen priuadamente, pero como dirèmos despues, es de mayor deuocion el rezarlo en esta forma; y aunque afsi se reze en algunas partes, es bien que se reze en todas aquellas que se pudiere.

22 Este santo exercicio, y deuocion, de la manera que oy se platica, parece que lo ha fundado Dios en su Iglesia, por medio de sus fieruos el glorioso santo Domingo, hijo, y padre, Patron, y am-



Carta Pastoral.

Y amparo de este Obispado, y de su Religion santa, para que todos los fieles grãdes, pequeños, Eclesiasticos, seglares, hombres, mugeres, y niños, Subditos, y Superiores, se puedan valer de este vniuersal remedio, camino, y modo de introducirse en la proteccion, Casa, y Palacio Real desta gran Señora, para servir la, y agradecerla, y como buenos siervos suyos, tirar los gajes de su gracia, y bendicion.

Vtilidad desde rezar el Rosario a coros.

23 Porque este santo exercicio tiene cõ la deuociõ, la facilidad, con la facilidad, la dulçura; con la dulçura, la eficacia, y con la eficacia, la santa importunaciõ; con la santa importunacion, la

la confiança; con la confiança, la impetracion; y con esta el amparo de la Virgen, que es el logro de todos nuestros deseos, amable prenda de conseguir los bienes eternos, y temporales,

Porque entre otras muchas utilidades que se han experimentado en diuersos Reynos, Prouincias, y Lugares de rezar el santo Rosario a coros, les propongo las siguientes.

- 24 - Lo primero, grangea esta santa deuocion el amparo de la Reyna de los Angeles MARIA; Señora nuestra, y con su proteccion, quien no espera en la piedad de su Hijo, que nada niega a tal Madre?

Lo

58
Carta Pastoral.

al. 25. Lo segundo, se ha reconocido, que el rezar de esta manera el Rosario, hablanda los corazones de aquellos q̄ la frecuentan, y los haze dociles, y suaves, para apartarse de lo malo, acercarse a lo bueno, y exercitarse en lo mejor; oír, y seguir los consejos del Salvador de las almas. Y este es vn don admirable, porque abre los primeros principios, y puertas a los remedios del alma, y las cierra a sus pecados, y daños; quita los candados al demonio, y entrega las llaves de las conciencias a Dios.

al. 26. El tercero, pacifica los animos de los fieles, y los vne en reciproca amistad, y caridad, y
los

los llena, y conserua en concordia, en paz, y tranquilidad; y cō la concordia, hermanos, todo lo pequeño, crece; y con la discordia, lo muy grande, se deshaze.

27 Lo quatro, de tierra de los coraçones, y de los labios, y de las casas, y Ciudades los juramentos, las maldiciones, y murmuraciones, y otras palabras liuanas, ociosas, y viciosas; y de la manera que estas hazen el aire impuro con su contacto, y lo que es peor, manchan, y ensucian las almas. Por el contrario el Rosario de la Virgen Beatissima, rezado publicamente, y los Misterios de la vida del Señor, la limpian,

Carta Pastoral.

y purifican; y como huyen en las tinieblas de la luz, así huyen en las pasiones, las culpas, y propiedades de sus santas alabanzas.

28 Lo quinto, los milagros que ha hecho Dios en favor de los que se exercitan en esta santa devoción, son, y han sido innumerables; y dudo que por otra alguna de la Iglesia; fuera de los Sacramentos; y de la Cruz del Señor; y Ley santa; se ayan hecho tantos, tan grandes, y repetidos, en comprobación de lo que gusta su Divina Magestad, que sea así alabada la Reyna de los Angeles su Madre.

29 Lo sexto, a mas desto, y otras innumerables gracias espi-

rituales que Iesu Christo, Señor nuestro, concede a los devotos de su Madre, por este santo ejercicio, mas faciles de creer, que no de manifestar. Ha concedido la Iglesia, y Sumos Pontifices, de sus Tesoros, grandes Indulgencias, y gracias, las quales son medios amables, y suaves para satisfacer por las culpas cometidas en esta vida, y escusar el padecer las del Purgatorio en la otra. Por que se ganan las Indulgencias q̄ pondremos al fin de esta Carta Pastoral, que son en su valor inestimables, por su fruto utilissimas, y por sus efectos admirables, por ser, y proceder del precio infinito de la sangre del Se-

ñor, aplicada por la mano de su
 vniuersal Vicario, para que tan-
 to se nos perdone en la otra vida
 al padecer, quanto en esta noso-
 tros grangearémos al obrar.

30 O si supiésemos, herma-
 nos (permitáseme esta breue di-
 gressiõ) quales son las penas del
 Purgatorio, quan diuersas de las
 que aqui se padecen, quan sensi-
 bles, y dolorosas, quan terribles,
 y penosas! que otro seria nues-
 tro cuidado, y que poco buscára-
 mos los gustos; y como abraçaria-
 mos los trabajos, padeciendo
 aqui, para no penar alli! O como
 grangeariamos estos espiritua-
 les socorros, y tesoros que nos
 ofrece la Iglesia de Indulgẽcias,
 y perdones, Bien

31 Bien lo sabia aquella alma, que no pudiendo sufrir en el Purgatorio lo que penaua; le dixo a su Angel de Guarda: Que le eran intolerables tan dolorosos tormentos, y que rogasse a Dios la sacasse de aquel terrible lugar, y le voluiesse a la vida, q̄ en ella havia grandissima penitencia. El Angel pidiole esto a Dios, y su diuina Magestad, para exemplo, para auiso, y escarmiento de los fieles, permiaio que voluiesse el alma al cuerpo. Voluio este Christiano a la vida, y començò nueua vida. Salia desnudo a hazer penitencia, y en tiempo frio se arrojaua sobre los yelos, y nieue: y viendo esto, le preguntauan los

Exem-
plo nota-
ble de lo
que se pa-
dece en
el Purga-
torio.

32
Carta Pastoral.

demas, porque lo hazia? Y respon-
dia: *Frigidiora vidi*. He visto co-
sas mas frias. Quando abraçaua el
calor, iba a buscar lo mas caluro-
so; y alli se abraçaua, y abraçaua
en los arenales, y peñascos mas ca-
lientes; y preguntádole la causa,
respondia: *Calidiora vidi*; he vis-
to mayor calor. Dormia sobre
vna piedra, y nunca voluio a la ca-
ma; y preguntado dezia: *Duriora
vidi*; he visto cosas mas du-
ras.

32 O, hermanos míos, que grã
de engaño, omisión, y descuido
es, no ganar Indulgencias, no lo-
grar las penas del Redemptor, y
no escusar aquellos daños con tã
faciles remedios! Nos están rogã
do

do en esta vida con la sangre del Señor, que purifica nuestras almas, y a mas de esto se satisface con ella lo que nosotros auamos de penar; y queremos, ciegos, y perdidos de juyzio, padecer allá infinito, por no conseguir aqui (en tiempo tan limitado) este biē sobreinfinito. O quanta mas codicia auamos de tener en ganar Indulgencias, que no de gran- gear dinero! Porque este, claro está que se acaba con la vida, y muchas vezes antes de acabar la vida; pero aquellas en la otra tie- nen todos sus efectos, y nos lle- uan, y conducen a la eterna.

33 Lo septimo; estas mis- mas Indulgencias se aplican por

E 4 mo-

Carta Pastoral.

El cuida
do q̄ de
ue tener
se cō las
almas de
nuestros
padres.

modo de sufragio a las Almas
benditas del Purgatorio, y este
es vn consuelo, y beneficiencia q̄
la auiamos de buscar, aunque fue
ra a pies descalços, si solo se dis-
pésasse en Gerusalen, o en los Rey
nos mas remotos.

34 Quien ay tan cruel de co-
raçon, que ya que de si se oluide
en esta vida, pueda olvidar se si
quiera de su padre, y madre, y
hermanos, y amigos, que están
penando en la otra? Que aquel a
quien arrastran las passiones, lle-
uado destas, no se mejore, ni obre
lo bueno, es muy malo: pero que
teniendo a su padre cautiuo, y
preso en el Purgatorio, pudien-
do con vna cosa tan facil, como

rezar el Rosario, no lo saque de prision, es ingratitud sobre toda ingratitud. Pues quien estan re-
cio de condicion, que vea en la carcel a su padre, y se pasee so-
segado por la plaza, pudiendolo libertar? O quanto mas dura car-
cel es la del santo Purgatorio! donde no solo están encarcela-
das las almas hasta pagar con el yltimo quadráte, sino que es car-
cel donde el preso padece todo el tiempo que ella dura, las penas de condenado. En las carceles del mundo, solo padecen los hōbres la priuacion de la dulce li-
bertad: pero en esta se azota, y pena, y abraza, y se castiga, y atormenta dentro de la misma car-
cel;

Carta Pastoral.

cel, yaquellas penas ex edē alas
de acá, lo que vá de lo viuo a lo
pintado. Siendo esto afsi, que al
manoble, que verguença, que ra
zon sufre, hermanos, que púdien
do sacar a mi padre, y a mis her
manos, deudos, y proximos, des
ta graue pena, con aplicarlas el
merito que se tiene al rezar el
Rosario de la Virgē, no lo haga,
no lo reze, y no lo aplique. Me
nester es que sea de piedra la con
dicion, y dureça, para negar vn
beneficio tan facil, y tan deui
do.

35 Lo octauo, en el rezar a
coros el Rosario de la Virgen, vá
embuelto otro bien, que es la pu
blica protestacion que se haze, y
se

se professa de ser deuotos, siervos, y esclauos de esta excelente Señora. Porque no ay duda, que desde aquel dia que comienza el Christiano a rezar publicamente el Rosario de la Virgen, comiençan tambien los Angeles a alegrarle, y los demonios a temer, y a entristecerse, y a mirar aquellas almas con mas cuidado, y respeto. Vease de la manera que crece la opinion, y la estimacion del q̄ entra en el seruicio del Rey. Vea se lo q̄ se auētaja en poder aquel a quiē haze su ministro, ó su criado. Ya todos lo miran con otros ojos, lo temen sus enemigos, se le hazen amigos los que no le conocian, y le lisonjan, y sierven, los que

88 *Carta Pastoral.*

que antes le despreciaban. Así tambien en viendo los Angeles que vna alma tira gajes de su Reyna, y su Señora, y q̄ reza publicamente su santissimo Rosario, la miran con mas amor, y los enemigos inuisibles cō mas rezelo, y temor; los santos se alegran; la Virgen la ampara; y su Hijo preciosissimo le da, por su intercession, infinitas bendiciones.

36 Y aunque es verdad, que rezando cada vno el Rosario de la Virgen, y siendo Hermano de su santa Cofradia, gana las Indulgencias concedidas a esta santa deuocion; y si fuere verdadero de uoto de la Virgen, y rezare con deuocion su Rosario priuadamē-

té, puede ganar todo esto; pero es cierto, que el rezarlo a coros tiene las siguientes conveniencias.

37 La primera, la de causar mayor veneracion, y respeto, y obligar mas a la Virgen con rezarlo en publico, que no reservadamente, y agradar en esto mas a Dios, y a su santa Madre; pues las alabanzas publicas, son mas loables en la Iglesia, que no las particulares.

Diferencias de rezar à coros el Rosario, ò en particular.

38 La segunda, la de concurrir a este genero de deuociõ mas personas; pues en siendo en publico, se llaman con el exemplo unas a otras, y si nos dize el Señor, que donde se juntaren dos, ò tres

Matt. cap. 18.

Carta Pastoral.

Ô tres en su nombre, alli està en medio dellos; mejor estarà, asistirà, y ayudará quando fueren muchos mas.

39 La tercera, la de rezarse el Rosario a coros en voz alta, arrodillados, ó en pie, y descubiertos, con modo mas venerable, y decente; y este respeto, y veneracion obliga a la Virgen, y a su Hijo, mas que no rezarlo con menor reuerencia, ó deuocion.

40 La quarta, la de escogerse ordinariamente, para rezarlo a coros, tiempo, y lugar conueniente, y decente, como es la Iglesia, ó otro publico Oratorio, o alguno otro particular en las casas, ó por lo menos dõde estè vna Imagen

gen desta piadosissima Señora; y no ay duda que aunque en todas partes puede alabarse al Señor; y es justo que se le alabe, pero es circunstancia de singular deuocion, que el lugar sea sagrado, ô bendito, y destinado a su soberano Culto, ô delante de sus Imagenes, pûes alli, principalmente, es donde ofrece Dios sus gracias y sus fauores.

41 Y advertimos, que los q̄ por algunos motiuos particulares de recogimiento, ô otras razones bastantes, se quisieren escusar de ir a las Iglesias, ô publicos Oratorios, ô por estar enfermos, ô impedidos, ô por ser mugeres que quieren professar estrecho

Carta Pastoral.

recogimiento: Ellos tales podrá rezarlo en sus casas, juntando sus hijos, y familia, guardando, en quanto pudieren, la forma con q se reza en publico; y tengo por conueniente en muchos esta atencion de rezarlo con sus familias a coros, retirados en sus casas, porque trae consigo muchas utilidades, y bienes, y mas interior retiro, y en las mugeres es esta discreta, y santa atencion: pero no lo seria dexar de rezarlo en casa, porque no van a rezarlo a las Iglesias.

42 Pero porque es muy frequente en esta nuestra naturaleza deleznable, y miserable, y siempre flaca, para buscar los bienes

eter-

eternos, siendo tan despierta, viva, y ardiente en los temporales el afectar falta de tiempo, y decir que están muy ocupados los Christianos en sus casas, y negocios, y en las labores del campo, para poder entrar en este santo exercicio, deuo ponerles delante.

Responde se a algunas excusas que se suelen dar para no rezar el Rosario de la Virgen.

43 Lo primero, que en veinte y quatro horas, q̄ les dá Dios en el dia, y en la noche, no es mucho que le restituyan media a su Madre Beatissima, y al prouecho de sus almas.

44 Lo segundo, que bueluã los ojos en las veinte y quatro horas, y reconozcan quanto tiempo se les passa, ò no haziendo na-

Carta Pastoral.

da, y ociosamente, ó haziendo lo malo, ó ocupados en lo inutil: y deste tiempo ocioso; inutil, ó malo, denle a la Virgen media hora, que podrá ser que con esto solo, buelua todo bueno, y les mejore las vidas, las cōciencias, y las almas.

45 Lo tercero, que quando bien viuan muy ocupados dia, y noche, ha de considerar el Christiano, que el tiempo se deue a lo mas preciso, y entre las ocupaciones, se han de elegir las mayores, y mejores, para aplicarles el tiempo: y si miden, y miran con ojos de engañados la importancia de exercitarse en tan santa deuociō, verán q̄ quando huuiera de quitarse

tarfe el tiempo del sueño, y de la comida, estuuiera bien quitado para esto. Pues que cosa mas importante que el amparo de la Virgen? Que cosa mas importante q̄ asegurar la piedad del Hijo por la intercession de su santissima Madre? Que cosa mas importante, que salvarse, siendo este medio vtilissimo para nuestra saluacion? Tengan poder, riquezas, y grandeza todas las que las quisieren, y den a esto todo el tiempo: tengamos nosotros, hermanos mios, el amparo de la Virgen sacrosanta, y no nos falte tiempo alguno para esto.

46 Tambien suelen dezir, q̄ en lugares cortos, como se van

Carta Pastoral.

los vezinos al cápo, apenas queda gente en ellos para este santo exercicio.

47 A que se responde, lo primero, que de los que salen, avrá algunos que al volver, tengã por descanso esta santa deuocion, ó que al ir, quieran començar por ella, como hazia S. Midro el Labrador, gloria, y proteccion de Madrid, que nunca salio al trabajo, sino saliendo a él por la puerta de la Iglesia.

48 Lo segundo, que no todos salẽ al campo en lugares mayores, y estos las podrán exercitar, pues a los que quedã en ellos no puede faltarles media hora desocupada,

Lo

49 Lo tercero, que siempre quedan en los lugares menores las mugeres, y los viejos, y los niños; y quando no sea sino el criar estos vltimos con tanta deuocion, es gran bien, porque ellos quando sean grandes, criarán con ella a sus hijos, y familias. Y que cosa puede parecer mejor a Dios que vn Cura, ô Pastor con los corderos delante en su diuina presencia, dandoles vn pasto celestial?

50 Lo quarto, que si pudierẽ rezar la parte del Rosario todos los dias, esto serà lo mejor, y sino por lo menos tres dias a la semana, y si ni esto, por lo menos los dias de fiesta, y si no los Domin-

Carta Pastoral.

gos la Corona, porque de lo deuoto, no se dexé todo: porque no se puede todo, hagase, por lo menos, aquello que se pudiere.

51 Lo quinto, que el trabajo de rezarlo en pie, ò de rodillas, para fines tan santos, no está grande, que no pueda ser aliuio de otros mayores trabajos q̄ se padecen por los bienes temporales: pues quan grande es la diferencia de harar, ò cauar todo el dia, a alabar media hora desta manera a la Virgen, que no se pueda tener por gran gusto este trabajo?

Quã pro
pio es de
el Obis-
pado de
Osma la
deuocio
del Rosa-
rio de la
Virgen.

52 Ultimamēte, si ay Obis-
pado, Prouincia, ò Reyno en q̄
deua frequentarse esta santa de

uocion mas que en todos, es la
Diocesi de Osma; porque auien-
do sido santo Domingo glorio-
so fundador de su admirable, de-
uota, docta, y santa Religion, el
que promouio, y fundó vna de-
uocion tan santa, y la reduxo a
forma tan practicable, y perfe-
cta, y llenó el mundo con su fer-
uor deste olor, y fragrãcia celest-
rial; y siẽdo este mismo santo Hi-
jo, y Padre desta Diocesi, nacido,
y criado en ella, Prebendado de
la santa Iglesia de Osma, de don-
de salio a fundar su Religion, co-
sa pareceria agena de toda bue-
na advertencia, que gozen en
otras Prouincias los tesoros que
nacieron en la nuestra, y q̃ nosotros

Carta Pastoral.

viuiésemos pobres, y desamparados deste bien tan excelente, ó menos feruorosos de lo que viuē en otras partes con él. Rezase a coros en muchos Reynos, y Provincias, y en la Corte desta grande Monarquia, en las Iglesias, en los Oratorios publicos, en las Congregaciones particulares, y en las casas; y están los Palacios Reales llenos deste santo olor, y no hemos de tener rosas en todas las Iglesias, y Parroquias de donde nacio el Rosal, aunq̃ se tengā en muchas? Y assi, hermanos, si en otras partes se rezasse el Rosario en secreto, auia de rezarse en este Obispado en publico: Si en otros en las Iglesias, auia de re-

zarse en este en las mismas casas,
y en las plaças: Si en otras traen
los Rosarios en el cuello, aqui
los auiamos de traer en los mis-
mos coraçones: Y si en otras, en
algunas, aqui en todas, y sin re-
feruar alguna.

53 Por esto nos ha parecido
començar nuestra Doctrina por
lo que mas nos conduce a la gra-
cia, que es acudir a ponernos en
el amparo de la Madre de la gra-
cia, y valernos de lo que nos dio
la misma naturaleza, que es lo-
grar la deuocion que promouio;
y propagò nuestro gran Patron
Domingo, natural desta Dioce-
si, valiendonos deste glorioso Hi-
jo, y Padre, para que siguiendo
sus

Carta Pastoral.

sus loables consejos, y documentos, esperemos iguales efectos de su amparo, y patrocinio, que aquellos que los siguen, y han seguido.

Deuo- 54 Y assi, Fieles, no ay sino
cio, y sã sacudir de nosotros esta natural
ta resolu pereza, auiar la fee, despertar la
ciõ cõ q̄ esperança, promouer la caridad,
se ha de hazer en esta vida obras que apro
entrar uechen en la eterna. No es mone
en este da que passa en el dia de la quenta
exerci- ta las riquezas, el poder, la gran
cioy quã deza temporal, las Tiaras, las Co
to im- ronas, las Mitras, ni todos los
porta el bienes de naturaleza, y de fortuna,
buẽ em- solo son moneda bienes logra
pleo del dos de gracia. Mas pesa vn gra
tiempo. do de amor de Dios, y deuociõ
â la

a la Virgen, que ser señores de todo el mundo. Todo esto caduco, y perecedero tiene su fin con la muerte, esta inexorable, y cruel viene volado a nosotros; y en los alientos ligeros, y pasos breuifimos de los dias, las horas, y los minutos, nos vá llevando a la cuenta. Buenas obras, pensamientos de salud, guardar los preceptos de la Ley Diuina, seguir sus santos consejos, ampararnos de la Virgen, y valernos de su santa proteccion, esto nos ha de valer. Aqui, aqui hemos de cargar el juyzio, y la consideracion, porq̃ son estos los medios de conseguir gloria eterna: y el dexarlos, y olvidarlos de padecer muerte
eter-

Carta Pastoral.

eterna. Pues quien es tan duro de coraçon, tan ageno de razon, que pudiendo dar el tiempo a la eternidad, se lo niegue, y lo dé à vnos gustos instantaneos, y ligeros, ó a vna vana ociosidad, ó a vna temporal, y caduca ocupacion? Y ya que no demos todo el tiempo a la eternidad, a que aspiramos, con emplear bien el tiempo, quien le niega, por lo menos, vna parte moderada? Quien pudiendo comprar con media hora de tan santa ocupacion cada dia el amparo de la Virgen, y las bēdicciones de su Hijo preciosissimo, niega vn tiempo tan breue à esta santa deuocion? Quien con vn tiempo tan instantaneo de pena,

na, ò penalidad, no quiere conseguir, ò procurar vna eternidad de gloria? Siendo afsi, que este de uoto exercicio, quãdo biẽ al començar, sea, ò parezca penoso, ò dificultoso, despues al platicarlo estã lleno de dulçura, de gusto, y de suauidad. Quiẽ ay, pues, que a tal empleo niegue este breuissimo tiempo, quando se dà á otras cosas inutiles, y ligeras? O engaño de la humana miseria, y fragilidad! Somos prodigos del tiempo, para lo vano: Somos abaros del tiempo, para lo bueno. A los deseos mundanos damos los años enteros, y los dias, y las noches, y la vida: Y a los de se os ce le st ia le s, ni vn a m o d e r a d a par

Carta Pastoral.

parte. Llegará el tiempo en que el Señor del tiempo pedirá quéta del tiempo que se nos dio, y entonces nos mostrará tanto tiempo en que pudimos obrar en su servicio, quando nos escusauamos de ocupados, que nos sea aquella cuenta de verguença, y confusion. Y así, señores, y hermanos míos, logrémos el tiempo, mientras que nos dura el tiempo: Y como dize el Señor, entre tanto que tenemos luz, hagamos obras de luz, antes que llegue la muerte, y tiempo de las tinieblas, quando ya no podrémos ver, ni obrar: porque entonces, en donde cayere el leño, allí quedará para siempre,

S. Ioan.
cap. 9.

Ecclef.
cap. 11.

pre, siempre, siempre.

§ 4 Supuestas estas razones, y otras muchas que se omiten, por ser claras, y escusar prolixidad, propondré aqui la forma q̄ han de tener en esta santa deuotion, y exercicio, para que della tomen lo mas que pudieren; y he querido, por prendas de mi amor, hazer yo mismo las Meditaciones, y Oraciones, aunque en sustancia son las mismas que corren por todas partes, con muy poca diferencia, por q̄ las oygā, y reciban con mas gusto, por ser

vozes de su Prelado, y

Pastor.

DEL

DEL ROSARIO DE LA Virgen, y su denominacion, y forma de rezarlo.

55. **E**L Rosario entero de la Virgen nuestra Señora, que se compone de sus alabanças, y contiene ciento y cinquenta Ave Marias, y quince Paternostres, y algunas Salues al acabarlo, ha de dezirse, por lo menos, en toda la semana, suponiendo, que si se duplican, se multiplican tambien las gracias, é indulgencias concedidas a esta santa deuocion. Rezase con memoria, y meditacion de los meritos de Iesu Christo, bien nuestro, y de

de su Madre Inmaculada; y como son ciento y cinquentalos Psalmos que tanto ha celebrado la Iglesia, assi son ciento y cinquenta las repetidas alabanzas de la Virgen en este santo exercicio.

56 Llamase Rosario, porq̃ de la manera que el Rosal tiene hojas, espinas, y flores, tambien a esta semejança se parten, y meditan los Misterios del Señor, y de la Virgen, diuidiendolos en *Gozosos*, que significan las hojas; en *Dolorosos*, que significan las espinas; y en *Gloriosos*, que significan las flores, y las rosas. Con esta cõsideracion, y exercicios ha de vivir el Christiano en este destie-



Porque
se llama
Rosario

tro, para llegar a la patria, caminando deuota, y humildemente por el gozo, frescura, y alegría de las virtudes, entre las espinas de las tribulaciones, trabajos, y penitencias, a gozar en el cielo de las flores, y consuelo de la vision Beatifica.

Conq̄ intento, y fin se ha de rezar el Rosario.

57 Tres fines principales ha de tener el que rezare el Rosario. El primero, alabar a la Virgen santissima, digna de toda alabanza. El segundo, velarse de su amparo, y obrar en todo como digno siervo suyo. El tercero, meditar, y tener presentes los Misterios de la vida, y muerte del Señor, y de su Madre Santissima, y procurar hasta la muerte viuir con obras,

obras, pensamientos, y palabras de virtud, y atencion de reconocer, y servir beneficios tan inmensos. La forma, pues, de rezar el Rosario, ha de ser la que se sigue.

58 En auindose juntado la gente a la voz de la campana, y diuididose en dos ordenes delante del Altar, donde esté alguna Imagen de la Reyna de los Angeles, separadas las mugeres de los hombres, y los niños de las niñas, precediendo el Clero al Pueblo, el Sacerdote, ó Religioso que alli estuviere, ó si no lo huviere, el varon mas anciano, ó a proposito al intento, comience perñgnandose, y diziendo con to

Forma de rezar el Rosario.

Carta Pastoral.

dos: Por la señal de la santa Cruz, de
nuestros enemigos libranos Señor,
Dios nuestro: En el nombre del Pa-
dre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
Amen Iesus. Y luego diga la ora-
cion siguiente.

ORACION.

Actiones nostras, quæ sumus Dô
mine aspirando præueni, et ad
iubando prosequere, ut cuncta
nostra oratio, et operatio à te semper
incipiat, et per te capta finiatur. Per
Christum Dominum nostrum. Amen.

59 Si no supiere latin, el que
no fuere Sacerdote, podrâ dezir
la en romance, en la forma si-
guiente.

ORA-

ORACION.

Insfunde, Señor, en nosotros tu santo espíritu, para que nuestros pensamientos, palabras, y obras contigo las comencemos, prosigamos, y acabemos, por los merecimientos de Iesu Christo, bien nuestro. Amen Iesus.

59 Luego diga el Confiteor Deo él solo, oyendolo los demas en silencio.

Confiteor Deo omnipotenti, Beatæ Mariæ semper Virgini, Beato Machaeli Archangelo, Beato Ioanni Baptistæ, sanctis Apostolis Petro, & Paulo, & omnibus sãctis, & vobis fratres quia peccavi nimis cogitatione, verbo, & opere, mea cul-

G 3 iugni pa,

12 Carta Pastoral.

pa, mea culpa, mea maxima culpa. Ideo precor Beatam Mariam semper Virginem, Beatum Michaellem Arcangelum, Beatum Ioannem Baptista, sanctos Apostolos Petrum, & Paulum, omnes sanctos, & vos fratres orare pro me ad Dominum Deum nostrum.
Resp. Amen.

60 En auiendo acabado, dirán todos, ó los que lo supieren: *Miserereatur tui omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis, per ducat te ad vitam eternam.* Que en romance dize: *Dios aya misericordia de ti, y perdonadas tus culpas, te lleue a la gloria eterna.* Amen.

Y acabado esto, dizen todos la Confesion en romance, en la forma siguiente.

Yo

YO pecador, me confieso á Dios todo poderoso, y a la bienaventurada siempre Virgen Maria; al bienaventurado san Miguel Archangel, á san Iuan Baptista, y a los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo, y a todos los santos: y a vos Padre que pequé grauemēte cō el pensamiento, palabra, y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi grande culpa; por tanto ruego a la bienaventurada siempre Virgen Maria, y al bienaventurado san Miguel Archangel, á san Iuan Baptista, y a los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo, y a todos los santos: y a vos Padre que rogueis por mi a Dios

52 *Carta Pastoral.*

nuestro Señor. Amen Iesus.

Y entonces el Sacerdote les di-
ze a ellos lo mismo que a él le di-
xeron.

Misereatur vestri omnipotēs
Deus, & dimissis peccatis ve-
stris, perducatur vos ad vitam æter-
nam. Amen.

Y luego: Indulgentiam, abso-
lutionem, remissionem peccato-
rum nostrorū tribuat nobis om-
nipotens, & misericors Domi-
nus.

utilidad
de co-
mēçarel
Rosario
cōla pre-
paració
que se se-
ñala.

Que en romance quiere dezir.
El perdon, y la absolucion de
nuestras culpas nos conceda el
misericordioso Dios. Amen.

61 Esto acostumbran a rezar
en muchas partes antes de comē-
çar

car el Rosario, y me parecè muy bien, quando ay quien lo sepa hazer, porque para hablar cõ Dios, y con la Virgen Santissima, y cõsiderar, y meditar sus Misterios, es muy justo purificar primero las conciencias, y las almas, y esto se haze con los actos de humillacion, y contricion que trae cõsigo esta breue oracion del Confiteor Deo.

Dicho esto el Sacerdote, comience los Misterios Gozofos, q̄ son cinco, y se rezan Lunes, y Jueves, diziendo en voz alta.

Primero Misterio de los Gozofos.

MEDITACION.

62 Considera, alma Christiana,

Carta Pastoral.

na, la misericordia que Dios hizo al genero humano, en hazer-se hombre en las purissimas entrañas de la Virgen Beatissima MARIA, y la alta dignidad a que la enfalçô, con hazerla Madre del Hijo de Dios Eterno, y la obligacion que tienes a engrandecer a la Madre, por tan grande dignidad, y al Hijo, por tan soberano beneficio.

Dicho esto el Coro del Sacerdote, comience, diziendo:

Padre nuestro, que estás en los Cielos, santificado sea tu nombre: venga à nos tu Reyno: hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo. Y cesando aqui, profiga el otro Coro, diziendo: El

pan

Carta Pastoral. 54

pan nuestro de cada día danoslo oy, y perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos a nuestros deudores; y no nos dexes caer en la tē tacion, mas libranos de mal. Amen Ie- sus.

Y assi se dize el Paternoster en todo el Rosario.

Luego comienza la Aue Ma- ria, diziendo:

Dios te salue Maria, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tu eres entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre Iesus.

Prosigue el otro Coro, diziē do: Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros peccadores agora, y en la hora de nuestra muerte. Amen Iesus.

Y assi

Carta Pastoral.

Y afsi se proligen las diez
Aue Marias del primer Miste-
rio, y acabadas ellas, dize el Co-
ro del Sacerdote:

Gloria Patri, & Filio, & Spiri-
tui Sancto.

Y responde el otro Coro.

Sicut erat in principio, & nūc
& semper, & in sæcula sæculo-
rum. Amen.

Luego dize el Sacerdote el si-
guiente ofrecimiento.

ORACION.

63 **O** Reyna de los Ange-
les Maria, para siem-
pre sea alabado tu nombre, por el
altissimo Misterio de la Encarna-
cion

ción santísima que el Verbo Eter-
no obrò dignandose de recibir car-
ne humana en tus purísimas en-
trañas: Suplicote, Señora, que assi
como se hizo Hombre en ellas pa-
ra redimirnos, sea por tu interces-
sion nuestro socorro, y amparo, pa-
ra salvarnos. Amen Iesus.

Segundo Misterio Gozoso.

Acabado este decenario, pro-
pone el Sacerdote el segundo
Misterio, diziendo.

MEDITACION.

64 Considera, alma Christia-
na, como la Reyna de los Ange-
les auiedo concebido el Ver-
Eter-

Carta Pastoral.

Eterno, fue a visitar a santa Isabel, que auia concebido al gran Precursor San Iuan Baptista, el qual dentro del vientre de su misma Madre, luego que llegó la Virgen, conocio a su Saluador, y se alegrò con su presencia: Que gozo sentiria la Virgen en su alma, viendo que ya començaua el mundo a conocer a su Dios, y Redemptor! O quan grande alegria deue ser la tuya deste gozo, y alegria!

Luego prosigue el Sacerdote y los demas, diziendo vn Padre nuestro, y despues diez Aue Mariae, y vn Gloria Patri, como se ha dicho, y acabado, dize el Sacerdote solo.

O R A -

ORACION.

65 **O** Virgē purissima Ma-
 ria, Espejo clarissimo
 de humildad, yo te suplico, por el
 gozo que tuuiste de ver à tu Hijo
 precioso adorado de su santo Pre-
 cursor, que assi como te dignaste
 de ir à visitar a santa Isabel, lle-
 uando al Verbo Eterno en tus vir-
 ginales entrañas, le ruegues, que
 se digne de visitar nuestras al-
 mas con su gracia, para que sea-
 mos dignos de su gloria, por todos
 los siglos, de los siglos. Amen.

Ter-

Carta Pastoral.

Tercero Misterio Gozoso.

Profigue el Sacerdote, diziendo la Meditacion siguiente.

MEDITACION.

66 Considera, alma Christiana, que auiendo llegado el tiempo del sagrado parto de la Virgen, nacio el Verbo Eterno, y fue puesto en vn pesebre: mira aquella humildad a vista de tu soberuia, y humillate a vista de su humildad: Que gozo tendria la Virgen de ver ya tomar la posesiõ del mundo al Autor, Criador, y Redemptor deste mundo, y manifesto aquel celestial tesoro: y qual deues tu tenerlo de ver ya

recien nacido al Autor de tu remedio.

Luego se dicen el Paterno y diez Ave Marias, y Gloria Patri, y acabado, diga la Oracion siguiente.

ORACION.

67 **O** Virgen castissima, y santissima Maria, yo te suplico, por el gozo que tuviste en tu parto suavissimo, y purissimo, quando nacio a esta vida el Autor de la vida, que le ruegues nos de gracia para hazer, desde el nacer hasta el morir, una vida perfecta, santa, y Angelica, y no

H apar-

Carta Pastoral.

apartarnos un punto de su voluntad santissima, hasta gozarlo en la eterna. Amen Jesus.

Quarto Misterio Gozoso.

Prosigue el Sacerdote, diciendo la Meditacion siguiente.

MEDITACION.

68 Considera como la Virgen purissima, llegado el tiempo que disponia la Ley, lleuó a su Hijo a purificarlo al Templo, y siendo el Rey de la gloria, la pureza de los Cielos, Origen de la pureza, quiso darnos exemplo de obedecer a las Leyes, y presentarse al Sacerdote en forma de pecador, el que es la iusticia

de

de los justos, y su justificacion.

Luego se dize el quarto decenario, y acabado, diga la oracion siguiente.

ORACION.

69 **O** Virgen Beatissima Maria, Maestra admirable de obediencia, que presentaste en el Templo al Señor del Templo, pidele gracia para que sean nuestras almas viuo templo suyo, y que nos ajustemos a su Ley, y Mandamientos, como su Divina Magestad se ajustò a la de su Eterno Padre. Amen Iesus.



Quinto Misterio Gozoso.

Proligue el Sacerdote con la Meditacion siguiente.

MEDITACION.

70. Considera, como auiendo perdido la Virgen santissima a su Hijo preciosissimo, boluendo de Gerusalen lo anduuo buscando tres dias, y lo halló en el Templo enseñando a los Maestros de la Ley: Que gozo sentiria su alma de abraçar hallado, al que buscaua perdido? A ssi deues alegrarte al hallar por la gracia, al Señor que perdiste por la culpa.

Luego dicho el decenario, di-

ga la oracion siguiente;

ORACION.

71 **O** Virgen Santissima Maria, consuelo de todos los afligidos, por el gozo que tuuiste de hallar a tu Hijo enseñando a los Maestros, te suplico que le pidas, que aprenda mi alma de su Doctrina; y que assi como le he perdido por mis culpas, lehalle por las lagrimas, penitencia, y contricion. Amen Iesus.

72 Acabado el ultimo decenario de los cinco, se dize la Salve, y su oracion, y el Acto de

De q̄manera se hade acabar la parte del Rosario.

22 *Carta Pastoral.*

Contrición, y la oración de la Sabana Santa, o vn Responso por las Animas de Purgatorio, y se acaba el Exercicio de aquel dia, y si quieren dezir vn Credo por los que está agoniçando al morir, es muy santa deuccion; y desta suerte se le han de acabar los siguiētes.

DE LOS CINCO MISTERIOS Dolorosos que se dicen Martes, y Viernes.

73 **S**Vponiendo que se dicen cinco decenarios en la forma que se ha dicho arriba de fde el numero 58. y auiendo procedido el decir todo lo q̄ se dezia en los Misterios Gozosos,

fos, que estân desde el numero
52. rezarse han los Dolorosos,
con las consideraciones, y oracio
nes siguientes.

Misterio primero Doloroso.

MEDITACION.

74 Considera, Christiano, q̄
el Hijo de Dios Eterno fue al
Huerto de Ietsemani a orar por
el linage humano, y labar con el
sudor de su sangre en el las cul
pas que cometieron nuestros pri
meros Padres en el Huerto del
Paraiso terrenal, dâdo principio
el Señor, en aquel santo lugar, â
su dolorosa, y santissima Paissió:
Mira qual deues orar, y llorar tus

Carta Pastoral.

culpas, y darle gracias, quando su Diuina Magestad, con tal feruor, orò por tu redempcion, q̄ llegó a sudar sangre por ti.

Dicho el primero decenario, se diga la oracion siguiente.

ORACION.

75 **O** Virgen Beatissima Maria, suplicote, por aquella oracion con que tu Hijo preciosissimo ofrecio en el Huerto el mundo a su Eterno Padre, le ruegues que le ofrezca nuestras almas, para que nos de feruor, y espiritu de oracion, y penitencia, y la alumbre de suerte, que obremos a

la vista de sus luzes, y al calor de sus santos preceptos, impulsos, y inspiraciones. Amen Iesus.

Segundo Misterio Doloroso.

MEDITACION.

76 **Considera, Christiano, al Hijo de Dios Eterno atado a la Colona en el Pretorio, y padeciendo cinco mil açotes por ti. Mira lo que deues no aumentarle aquellas llagas, con multiplicar tus culpas.**

Dicho el segundo decenario, diga la oracion siguiente.

ORA-

ORACION.

77 **O** Virgen Beatissima
Maria, suplicote por
el dolor que tuuiste, quando tu pre-
cioso Hijo fue tan crudamente aco-
tado por redimirnos, que le rue-
gues que aquellas llagas sean medi-
cina de las nuestras, y aquella sa-
gre el antidoto del veneno de nues-
tras culpas, y vicios. Amen Jesus.

Tercero Misterio Doloroso.

MEDITACION.

78 Considera, Christiano, de
la manera que aquellos cruelissi-
mos



mos ministros coronaron de espi-
nas al Salvador de las almas, tra-
bessando con sus puntas las sienes
de aquella santa cabeça, que go-
uierna lo criado: Mira que dolor
deues sentir de tus culpas a vista
de vn dolor tan sin medida, sien-
do ellas las mas agudas espinas, q̃
trabiessan no solo las sienes, sino
el coraçon de este Diuino Se-
ñor.

Luego, dicho el tercero dece-
nario, diga la oracion siguiente,

ORACION.

79 **O** Virgen Beatissima
Maria, suplicote, por
el dolor que padecioste, quando a

80 Carta Pastoral.

tu Hijo precioso coronaron de espinas la sacrosanta cabeza, y con ellas traspasaron tu tierno, y devoto corazón, que le pidas que nos de santos pensamientos, para que con ellos, compungidos, hagamos obras de gracia, y meditemos, adoremos, y imitemos su santissima Passion. Amen Iesus.

Quarto Misterio Doloroso.

MEDITACION.

80 Considera, Christiano, como pusierõ al Redemptor de las almas la Cruz sobre sus diuinos ombros, porque no se contentó su amor al genero humano, con

rir en ella, sino la lleuaua sobre si para ser clauado en ella: Mira lo que deues llevar con paciencia la Cruz de tus trabajos, y penas, y seguir con tu Cruz al Salvador, que camina por ti en Cruz.

Dicho el quarto decenario, se diga la oracion siguiente.

ORACION.

81 **O** Virgen Beatissima Maria, suplicote, por el dolor que padeciste al ver a tu Hijo cargado con la Cruz, subir al Monte Caluario a morir en ella, que le ruegues nos de paciencia, y resignacion al padecer los trabajos desta vida, y gracia para ser-

Carta Pastoral.

servirle con resignacion hasta la muerte, y alabarlo aora, y para siempre en la eterna. Amen Jesus.

Quinto Misterio Doloroso.

MEDITACION.

82. Considera, Christiano, como despues de aver llegado con la Cruz el Salvador al Caluario, fue en ella muy cruelmente clauado: Mira en Cruz a tu Dios, y Redemptor, derramando sangre por las fuentes de sus llagas, para labar nuestras culpas. O quanto deues lograr este precioso tesoro! Labate, y purificate con la sangre que te ofrecieron sus venas, y sus penas.

Aca-

Acabado el decenario, diga
la oracion siguiente.

ORACION.

83 **O** Virgen santissima
Maria, que al pie de
la Cruz, clauado en ella vuestro
coracon santissimo, con vuestro
Hijo preciosissimo, padeciste sus do-
lores, y tormentos con mirar los:
Suplicote, por aquel profundissimo
dolor que entonces tuuiste, que le
ruegues disponga nuestras almas
a que logren el precioso fruto de tã
alta redempcion, y logrado, le sir-
uan, adoren, y alaben para siem-
pre en esta vida, y le gozen en la
eterna. Amen Iesus.

Luc-

Carta Pastoral.

Luego se acaba el exercicio con las oraciones referidas arriba, Salve, Acto de Contricion, Oracion de la Sabana Santa, o Responso por las Animas benditas del Purgatorio, y Credo por los que agonizan.

DE LOS MISTERIOS GLORIOSOS que se dicen Domingos, Miercoles, y Sabados.

Porq̄ se aplica el Domingo a los Misterios Gloriosos.

ADviertase, que hemos aplicado el Domingo a los Gloriosos, quando no se rezaba la Corona, como diremos despues en el num. por ser este dia destinado por la Iglesia, para celebrar, y hazer memoria del de la Resurreccion del Señor, que es el

el primero Misterio de los Gloriosos.

Misterio Primero Glorioso.

MEDITACION.

85 Considera, Christiano, como nuestro Señor Iesu Christo, despues de auer muerto por la redempcion del linage humano, resucitô por su propia virtud al tercero dia glorioso, y triunfante de la muerte, y de la culpa, y visitô a su Madre gloriosissima, comunicando a su coraçõ aquellos gozos, y glorias que a su humanidad comunicaua su santa diuinidad: Mira quanto deues procurar, y conseruar, limpia, y pura tu

20 Carta Pastoral.

alma, para que puedas ser capaz de tanta alegría, y gozo, y q̄ despues desta vida resucites a la eterna.

Auiendo rezado el primero decenario, dirà la oracion siguiente.

ORACION.

86 **O** Virgen Beatissima Maria, por aquel gozo que tuuiste de ver tu Hijo precioso resucitado, suplicote le ruegues que sean nuestras almas resucitadas desde la culpa a la gracia, y despues llevadas desde el Reyno de la gracia, al de la gloria. Amen Jesus.

Segundo Misterio Glorioso.

MEDITACION.

87 Considera, Christiano, como despues de quarēta dias, perfeccionada en todo la redempcion humana, subio el Señor al Cielo, llevando consigo a las almas de los justos, y abrio la puerta, cerrada desde la primera culpa: Mira lo que deues procurar que no cierran tus pecados para ti la puerta que abrio la sangre del Redemptor.

Dicho el segundo decenário, diga la oracion siguiente.

I 2 O R A C I O N

Carta Pastoral.

ORACION.

88 **O** Virgen santissima
Maria, suplicote que
assi como tu Hijo preciosissimo, da
dote primero su santa bendicion,
subio a los Cielos, recibamos la tu-
ya, y la suya, y hagamos en esta vi-
da obras de gracia, para que suba-
mos, y vamos a gozarlo eternamē-
te en la gloria. Amen Jesus.

Tercero Misterio Glorioso.

MEDITACION.

89 Considera, Christiano, co-
mo despues de diez dias que el

Se-

Señor subió a los Cielos, embió el Espíritu Santo, que en lèguas de fuego abrasó en amor suyo, y dio luzes celestiales a la Virgen, Apostoles, y Discipulos, para que la comunicassen, y enseñassen a las almas, y con ellas su santa Ley, y Doctrina: Mira quanto deues aprouecharte de vna luz tan soberana, y disponer tu coraçon a que no halle impedimento al recibirla, y lograrla.

Rezado el tercer decenario, diga la oracion siguiente.

ORACION:

90 **O** *Virgen Beatissima*
Maria, cuyo Hijo pre

13 cio-



Carta Pastoral.

70
ciosissimo embio al Espiritu Santo
a darnos Maestros en la Fe, y en
las costumbres: Suplicote, Señora,
le ruegues que logremos esta luz,
y obremos con esta santa Doctri-
na, para que acabado este destie-
rro, le gozemos en la Patria.
Amen Iesus.

Quarto Misterio Glorioso.

MEDITACION.

91 Considera, como despues
de auer muerto la Reyna de los
Angeles, fue resucitada por su
Hijo preciosissimo, y por el mi-
nisterio de sus mas altos espiri-
tus Angelicos, y Seraficos, fue
lle-

lleuada en cuerpo, y en alma al Cielo. Mira quanto deues aspirar, y procurar con buenas, y san tan obras ir a ver en el Cielo a la que tanto deseas seruir, y amar en esta vida caduca, y perecedera.

En auiendo dicho el decenario quarto, diga la siguiente oracion

ORACION.

92 **O** *Virgen Beatissima Maria, suplicote, por la gloria que gozaste, quando ministrada de los Angeles, subiste en cuerpo, y en alma al Cielo, le ruegues a tu Hijo, que siruiendole en esta vida, debajo de tu amparo, y*

proteccion, vamos a gozarlo, y a labarlo en la eterna. Amen Jesus.

Quinto Misterio Glorioso.

MEDITACION.

93 Considera, Christiano, q̄ despues de auer subido en cuerpo, y en alma la Virgen Maria al cielo a vista de todas las Ordenes Angelicas, y de todas las almas justas, y espiritus beatificos, fue coronada por el Padre, como Hija; por el Hijo, como Madre; por el Espiritu Santo, como Esposa; y finalmente por todas las Tres Personas, como Templo uiuo de la Trinidad Santissima, y
fue

fue recibida, y reconocida por todas las criaturas por soberana Señora de lo criado, y allí Reyna cō su Hijo, Abogada, y Madre piadosissima de todos los pecadores: Mira lo que deues anhelar por su amparo, y proteccion, y aspirar tu coraçon a donde está tu tesoro.

Dicho el decenario quinto, y ultimo, se diga la oraciō siguiēte

ORACION.

94 **O** *Virgen Beatissima Maria, yo te suplico, que assi como fuiste coronada de gloria, por tus altos merccimientos,*

Carta Pastoral.

tos, y gracias, te dignes de ser coronada, y recibir esta Corona de Rosas Espirituales, y alabanzas tuyas, que te ofrecemos en este santo Rosario, y que pidas, y ruegues a tu Hijo preciosissimo de stierre de nuestras almas los vicios, y plãte en ellas virtudes, y santas obras, y nos llene de fee viua, esperanza cierta, caridad ardiente, y perseverancia eterna. Amen

Iesus.

BRE.

BREVE INSTRVCIÓN,
y practica de la deuocion de la
Corona de N. Señora, en memo-
ria de sus años, segun la reuela-
cion que la misma Reyna de los
Angeles hizo a vn deuoto suyo,
referida en la primera parte de
la Coronica de S. Francisco,
lib. 18. cap. 32.

Que puede rezarse los Domingos.

95 **P**Or los años del Señor
de 1520. tomó el habi-
to de la Religion Sera-
fica de S. Francisco vn mancebo,
que en el siglo tenia deuocion de
texer vna guirnalda de rosas, y

otras Co-
ronicas
hazē re-
laciō de
otra de-
uociō se-
mejate.
Exēplo
raro de
vn Noui-
cio de la
la Scrafi-
ca Ordē
de S. Fra-
ncisco.

otras

97 Carta Pastoral.

Otras flores, segun los tiempos, y ofrecerla a la Reyna del Cielo, poniendola sobre la cabeça de vna Imagen suya. Y viendo que en el retiro de la Religion, y encierro del Nouiciado no podia continuar este deuoto exercicio, se determinó a dexar el habito, pareciendole que auia errado la vocacion: Pero estando en oración vn dia, afligido de verse obligado a dexar, ó el camino de la Religion, seguro, ó su deuocion antigua, se le aparecio la Virgē Santissima, y le dixo:

Palabras de la Virgē al No uicio. 96 *Hijo, no te desconsueles, ni trates de boluerte al mundo, que yo te enseñarè como podràs mejor satisfacer a tu deuocion, y ofrecerme otra*

guir-

guirnalda, y corona muy mas hermosa que de flores, y mas grata para mi. Harasme todos los dias una Corona de salutations Angelicas, de este modo.

Primeramente, rezaràs vn Paternoster, y diez Aue Marias, en memoria de la alegria que recibí, quando concebí a mi Hijo, y Señor Iesu Christo, dando gracias al Padre Eterno por la merced q̄ me concibió de ser Madre de su vnigenito Hijo, y por el beneficio que hizo al linage humano con su Encarnacion santissima.

Lo segundo, rezaràs otro tanto en memoria del gozo que tuve quando visité a santa Isabel, y

le

17 *Carta Pastoral.*

» le fue reuelada, por el Espíritu
» Santo, la encarnacion del Verbo
» Divino.

» Lo tercero, dirás las mismas
» oraciones, en memoria de mi sa-
» grado parto, quando sin dolor, ni
» corrupcion pari al Redemptor de
» el mundo Iesu Christo, Hijo de
» Dios viuo, Dios, y Hombre ver-
» dadero.

» Lo quarto, las dirás en memo-
» ria de aquella alegría que mi al-
» ma recibio con la adoracion que
» los Reyes Magos hizieron a mi
» querido Iesus.

» Lo quinto, en memoria de el
» placer que tuue quando hallé a
» mi Hijo en el Templo, despues
» de buscado tres dias.

Lo

Lo sexto, en memoria del cō-
tento que recibí, quando des-
pues de auer resucitado, me visi-
tó, y saludô.

Finalmente, dirâs otras diez
Aue Marias, y vn Paternoster, en
memoria de la gloria que recibí,
quando fui llevada a los Cielos.
Y si estas oraciones me rezares
cada dia, será para mi mas gusto-
sa guirnalda, y mas meritoria pa-
ra ti, que la que antes me ponias
en la cabeça, entre texida de ro-
sas.

97 Dicho esto, desaparecio
la Virgen, y el Nouicio quedo
consolado, y quieto. Y viendo
quanto mas facilmente podia ha-
zerle la Reyna de los Angeles
este

Fauor de
la Virgē
a su de-
uoto.

Carta Pastoral.

este seruicio, rezaua cada dia la Corona con mucha deuocion. Y estando la rezando vn dia, llegó a caso el Maestro de Nouicios a la puerta de su celda, y azechádo lo que hazia, violo eleuado, y delante dèl vn Angel hermosísimo, que en vn hilo de oro que tenia en las manos enhilaua vnas rosas muy bellas, mezciano entre ellas a vezes vn lirio de oro, y en acabádo el hilo, vio que el Angel, juntando los cabos del, y ha ziendo vna corona, ô guirnalda, la puso sobre la cabeza del Nouicio, y desaparecio. Entró admirado en la celda, de vision tan propigiosa, y mandandole, por obedienci, dezir lo que rezaua, ô ha zia,

zia, supo la reuelaciõ que auia tenido, y la deuociõ q̄ auia comẽçado; y ledixo: Hijo, perseverad en tan santa deuocion de la Virgen Santissima, que no dudo, sino q̄ os tiene guardada en el Cielo otta corona de gloria. Hizo profesiõ el Nouicio, y acabó sãtamente en su estado Religioso.

98 La practica desta deuociõ, para los que se inclinaren a ella, podrã ser la misma que pusimos arriba para el Rosario, entrefacãdo de alli las Meditaciones, y Oraciones de estos siete Misterios, con su preparacion, y lo demas que se dixo; advirtiendõ, para su consuelo, que tambien ay muchas indulgencias concedi-

das por los Sumos Pontifices a los que la exercitaren.

Alexandro VI. concedio a los que rezaren la Corona de la Virgen Santissima, por cada diez Aue Marias, diez mil dias de perdon.

Iulio II. concedio indulgencia plenaria por cada vez que se reze, y lo mismo concedio Leon X.

Y la santidad de Paulo V. confirmò todas las indulgencias referidas, y añadió indulgencia plenaria.

99 Desta suerte se reza la Corona, ò el Rosario, diuidido en quince partes, en toda la semana; y quien con deuocion assi lo

rezare, Fieles, ô lo mas que pudie
re desta santa deuocion, harà
sus semanas santas, y sus dias, y
sus noches, y sus horas seràn bé
didas de la Reyna de los Ange
les, y de su Hijo gloriosissimo: Y
asi boluemos a encargar, y ro
gar a todos los Curas, y Benefi
ciados desta Diocesi, que en los
lugares, y Parroquias adonde no
se rezare, promueuan las almas
de sus feligreses a esta santa deuo
cion, y que las llamen, y combi
den a este espiritual vanquete:
No obligamos, sino q̄ rogamos,
pedimos, y exhortamos que go
zen, y se valgan deste admirable
tesoro. Procuren desocuparse to
do quanto mas pudieren, para vn

47 Carta Pastoral.

bien tan importante, y hagan de
ello confidracion, y pōderaciō
de vida, advirtiendo, que estos
medios que miran al remedio, y
consuelo de las almas, son a los q̄
se deue todo el tiempo, ansia, y
cuydado, y a los q̄ miran al cuer-
po lo necesario, y preciso : pues
obrando con esta atencion deu-
da, de tal manera trataremos, y
passaremos por los bienes tem-
porales, que no perdamos
los celestiales, y
eternos.

(:.)

DE

DE LAS INDULGENCIAS

de el santo Rosario, y su
Cofradia.

100 **A** Viendonos parecido conueniente que acompañasse a esta Carta Pastoral la memoria de las indulgencias, y gracias concedidas por los Sumos Pontifices, a los que rezan el Rosario de la Virgen, y se assientan en su venerable Cofradia, auemos juzgado que no haria daño que a ella precediesen estos breues apuntamientos, en los quales nuestro deseo, y amor les explica, y encarga este tesoro a los Fieles, para desper-

Advertē
cias para
ganarlas
indulgē
cias.

Carta Pastoral.

gar en sus almas el ansia con que deuen viuir de lograrlo en esta vida, y aprouecharse dél, por lo mucho que han de sentir en la otra el no auer viuido con esta santa atencion.

Origēde
las indul
gencias.

102 Las indulgencias tienē su principio, y origen en nuestra misma redempcion, y alli se fundaron, en donde se formò, y assegurò el remedio de las almas: Porque quando padecio por nosotros el Verbo Eterno Iesu Christo, Señor nuestro, verdadero Dios, y Hombre, como quiera que el valor de sus penas, sangre, passion, y muerte dolorosa, era de infinito precio, no solamente satisfizo lo bastante por

todos nuestros pecados, y culpas, así la original, como las demás actuales, graues, y leues, que se hã hecho, hazē, y haràn en todo el mundo, sino que sobró à nuestra redempcion todo aquello que vá de vn deudor limitado, aunque grande, a vn pagador inmenso, y infinito; el qual quando bastaua para nuestra redempcion (por ser Dios Hombre) vna gota de sudor, no baitò para su amor derramar fuentes caudalosas de su sangre. Desta grandeza de redempcion nos resultan dos luzes, que la vna alumbra al entēdimiento, y la otra abraza la voluntad.

103 La que nos alumbra;

Carta Pastoral.

Tesoro
de la Igle-
sia de los
meritos
de el Se-
ñor.

es el ser constante, que de todo
aquel merecimiento infinito que
excedio a la medicina, y redemp-
cion de las almas, formó el Re-
demptor dellas vn inmenso teso-
ro, que referuó su Diuina Ma-
gestad, y lo conserua en si mismo
y en su Iglesia patente, quanto
lo está su piedad; abierto, quanto
lo están sus diuinas llagas; y ma-
nifiesto, quanto lo está para noso-
tros su amor, y su caridad; y este
se reparte por la mano de su Vica-
rio el Pontifice Romano; el qual
dispensa estos tesoros, y gracias,
que llaman indulgencias, y per-
dones, para que satisfagamos con
ellas las penas temporales que
merecen nuestras culpas, que es

como quiẽ libra en lo q̄ padecio
el Redemptor de las almas, lo q̄
ellas auian de padecer; y este es
el principal tesoro de la Iglesia,
y de donde se reparten en ella
los meritos, y las penas del Se-
ñor.

104 La luz que deue abra-
sar nuestro coraçon en amor de
este Señor piadosissimo, es, con-
siderar que pudiendo su Diuina
Magestad redimirnos con vna
gota de su sudor; pues como di-
ze el Angelico Doctõr Santo
Tomas:

Cuius vna stilla saluum facere;

Totum mundũ quit ab omni scelere.

No se contentãse con derramar
tantas de sangre, sino padecer pe-
nas

Carta Pastoral.

nas infinitas por el hombre, y morir por su amor en vna Cruz. Que ternura, que agradecimiento, q̄ reconocimiento, y ansia de agradarle, y de no ofenderle, no merece esta fineza?

Aplicacion de las Indulgencias por las Animas q̄ está en el Purgatorio.

105 Asimismo advertimos, que no solo la Iglesia, y su Vicario, puede aplicar estos meritos superabundantes del Señor, para que no penemos en la otra vida los tormentos que merecemos por nuestras culpas en esta, sino que tambien se pueden aplicar, para minorar, y quitar del todo las que las almas del Purgatorio están padeciendo en la otra; de suerte, que quando assi lo concede el Vicario del Señor, puede

el viuo con lo que obra, y su aplicacion aliuuar, o librar de sus penas al difunto, y le vale este socorro, y sufragio.

106 Esta dispensaciō, é indulgēcias, ó gracias, se estiēdē, ó limitā conforme juzga q̄ es cōueniēte la Cabeça de la Iglesia el Pontifice Romano, porq̄ como tesoro vniuersal del Señor, dispensa, y concede hasta aquello q̄ le parece bastante; y assi ay indulgencias plenarias, y otras que llaman perdones, ó indulgencias limitadas.

Diferencias ay de Indulgēcias.

107 Las indulgencias plenarias, son las que absueluen las almas a culpa, y pena: de suerte, q̄ queda la del Christiano, que recibe

Que son indulgēcias plenarias.

Carta Pastoral.

cibe este gran bien, en auiedo he
cho las diligencias que se le man
dan, pura, y limpia : de manera, q̄
puede esperar, y confiar que no
penarà cosa alguna en la otra vi
da, entretanto que durare con es
ta disposicion, y que por su gra
cia, si entonces muriera, iria a go
zar la gloria, sin purgar las penas
temporales que se deuen a sus
culpas. Y advertimos, que es lo
mismo indulgencia plenaria, que
plenissima, y jubileo; solo que
en este concede el Sumo Pontifi
ce facultad de absolver de algu
nos casos reservados, y otras gra
cias semejantes.

Que son
perdo
nes.

108 Perdones, ò indulgen
cias limitadas, y no plenarias, son
las

las que se conceden con termino señalado, como los cien dias que pueden conceder los Cardenales, y quarenta los Arçobispos, y Obispos, y el Pontifice fuele tã bien concederlas limitadas, como mejor le parece.

109 En este caso, segun la mas comun opinion, gana tanto el Christiano, quanto ganãra, y satisfaciera, si huuiera hecho la penitencia rigurosa que se hazia por las culpas, en la Iglesia, antiguamente; y como si le diessen todos aquellos castigos que dauan por el Derecho Canonico a los pecadores publicos. Y assi, el que gana quarenta dias de indulgencia, consigue, y satisface tanto,

Carta Pastoral.

to, quanto satisfaciera, si huuiera hecho por ellos todos los quatro dias rigurosa penitencia; y este es vn bien admirable, porque por las penas, y meritos del Señor, y aplicacion, y gracia de su vniuersal Vicario, ó de los Obispos, en lo que les toca, y concede, se gana sin trabajo considerable, sino solo con rezar, ó obrar aquello q se le ordena, todo lo que otros satisfazian con grandissimo trabajo, tormento, y penalidad.

Puntos es-
piritua-
les sobre
las indul-
gencias.
Quanto
couiene
ganarlas

De aqui resultan algunos puntos, que auiamos de escriuirlos dētro de los mismos coraçones, para que no se olvidallen.

110 El primero, que se haga deuida ponderacion de quan grã de

de es nuestra ceguedad, en no ganar en esta vida indulgencias, y perdones, y no valernos de estos tesoros, y bienes, quando despues de ella, por no auerlo hecho, hemos de padecer dolores, y penas intolerables en el santo Purgatorio, como se ha tocado en la Carta Pastoral, en el numero 28. y los siguientes.

III El segundo, quanto cuidado deuemos tener de obrar con viua fee, y esperança, y cumplir muy puntualmente lo que se nos ordenare, para ganar los perdones, e indulgencias, porque siendo tan importante a las almas el ganarlas, tal deue ser en las cosas el cuidado, quanta fuere la importancia del negocio. El

Como se
deue o-
brar al
ganarlas

Quã in-
faliblere
medio
es el de
las indul-
gencias.

112 El tercero, quan infalible remedio es el de estas indulgencias, pues no se funda en nuevos merecimientos, que siempre son contingentes, por ser nosotros tan flacos, y miserables, sino en los de Iesu Christo, bien nuestro, cuyo valor infinito no puede jamas faltar, por ser de diuino precio, y tan grande, que excede siempre a la deuda, infinitamente, quanto se paga con el.

Quã cõf-
tante la
potestad

113 Lo quarto, el ser tã cõf-
tante, y llana, y de fee la potestad
de aquel que dispensa este tesoro,
pues es Vicario de Iesu Christo,
a quien por san Pedro entregò
el mismo Dios las llaves de
su Iglesia al ligar, y absolver, y

le dio jurisdiccion para que pudiera dispensar todas las gracias, y tesoros de su sangre.

114 Lo quinto, que si ay alguno que pueda embaraçar el logro de tan gran bien, es nuestra miseria, y fragilidad, la qual es solo la que impide los remedios que nos ofrece la Iglesia, siendo nosotros tales, que nos oponemos como enfermos freneticos a la medicina que nos aplica el Medico celestial, y los que le representan.

115 Lo sexto, que de aqui ha de nacer en nosotros vna ansia grandissima de ganar indulgencias por nuestra comodidad, y vtilidad, y vn cuydado singular de

Qual es el impedimēto q̄ puede tenerse al ganar las indulgencias.

Ansia q̄ se deue tener al ganarlas indulgencias.

Carta Pastoral.

hazer con toda atencion, y deuocion quanto se nos manda, para poderlas ganar, procurando que a estas diligencias exteriores las acompaüen los efectos interiores, porque Dios nos mira a los coraçones; y assi obra con nosotros, como vé que nosotros obramos, y deseamos el seruirle, y agradarle.

116 Lo septimo, q̄ para quedar con el consuelo, y esperanza en el Señor que nos ha concedido la gracia de perdonar, no solo nuestras culpas, sino tambien las penas temporales, que por ellas merecemos, no ay medio tã sustancial como el que hemos advertido de purificar, y limpiar bien

Quanto
cõuiene
purificar
las con-
ciencias
para ga-
narlas, y
porquẽ.

bien las conciencias con el Sacramento saludable de la santa confesion, y penitencia, y luego ilustrarlas, y fecundarlas con el de la santissima Eucaristia: porque dependiêdo desto el estar en gracia, que es lo que se supone, y es forçoso que preceda, para poder ganar las indulgencias, y perdones, siendo el valor infinito en la sangre del Señor, siendo asimismo infalible la potestad del Vicario de Christo, y de los Obispos en lo que les toca, solo en mi puede estar la duda, si me dispongo a ganarlas; y assi alli deve acudir el socorro, y atencion, donde vemos la necesidad: y alli el cuidado, donde vemos el trabajo;

siendo cosa mas que cierta, que si no tenemos disposicion, y fee viua, esperança cierta, y caridad cōueniente, no podremos cōseguir vnos bienes tan importantes, y grandes: Y assi bueluo a repetir, que en lo que principalmente hemos de poner nuestra atencion, y cuydado, es en limpiar bien las conciencias, y pedir a Iesu Christo, bien nuestro, q̄ entre en ellas a purificarlas, y las encienda en su amor, pues con esto obra la luz, sin impedimento, la medicina, sin contradicion; y las gracias, y tesoros se grangean sin ningun riesgo, ô peligro.

117 Lo octauo, tambien para ganar las indulgencias, importa

mucho auuar la Fé de que la bõdad diuina nos darâ aquello que nos ofrece: porq̃ en la Ley Chrif tiana es muy cierto, que quanto es mayor la fee, es mas cierta la ganancia. Y afsi el Señor dize, q̃ si tenemos fee bastante, passare- mos los montes de vna a otra par te; y a los que curaua de todas en fermedades, muy frequentemen te les preguntaua: que si creian, y luego en diziendo que creian, los curaua. Por esso alaban tanto los Varones Misticos, y Espiri- tuales el axioma del Serafico Do ctor S. Buena Ventura, que dize: *O esperança del Cielo, que quanto espe ras, tanto alcanças.*

Quanto importa auuar la Fé para ganarlas indulgẽcias.

S. Marc. cap. 11.

S. Ioan. cap. 9.

118 Por lo qual, es necessario

8
Carta Pastoral.

Confian
ça grãde
en Dios
al ganar
las indul
gencias.

.2510

.2511

.2512

.2513

.2514

confiaren en Dios, y creer, que to-
do aquello q̄ su Diuina Magestad
nos promete, sino nosotros nolo im-
pedimos cō nuestra fragilidad,
todo esto se nos cumple. Quien
puede dudar del valor infinito
de la sãgre, y penas del Hijo Eter-
no de Dios? Quien puede dudar
del poder de la Iglesia, y su Vica-
rio, al dispensar este precio inefa-
ble, é infinito? Pues porq̄, Chris-
tiano, estrechas el coraçon? Por
ventura, el que derramó la san-
gre por el hombre, no se olgarà
que se aplique, ya derramada, y
vertida por su amor? Por ventura
no fue mas redimirnos de la cul-
pas, con su muerte, que serà li-
brarnos de las penas y redimi-
das

das con su sangre? Por ventura formó Dios sus tesoros celestiales en su Iglesia, sino para repartirlos? Por ventura gusta su Divina Magestad de las penas de las almas, quando porque no penassen, tomó sobre si las penas? Ay quien sienta mas que el Señor lo que las almas padecen en el santo Purgatorio? Pudo hazer mas, para dar expediente a su piedad, sin ofender su justicia, que conceder que puedan los vivos aplicar los tesoros de su sangre a los difuntos, para que lo que ellos no hizieron en esta vida, hagan otros en su nombre? y ya que allà no se pueda merecer, aya quien merezca acá, y aplicado este tesoro, ces



Quanto
coniene
repetir
el ganar
indigne
cias.

+2
Carta Pastoral.

se con esso lo que padecen allá?
Quien, pues, no confia, y espera
que ganará los perdones, è indul-
gencias concedidas, si el no resis-
te a su bien, y se opone a su reme-
dio?

Quanto
couiene
repetir
el ganar
indulgē-
cias.

119 Ultimamente adverti-
mos, que aunque en vna ocasion
ganen indulgencias plenarias, ò
las apliquen por los difuntos, y
se hallen con viua fe, y esperança
de que las han ganado por la diui-
na bondad, no por esso dexen de
ganarlas otra vez, y otras mu-
chas; quando se les ofreciere la
ocasion, ni porque las ganen de-
xen de hazer buenas obras, co-
mo si no las ganassen: Esto es pe-
nitencia, lagrimas, y contricion

por

por sus culpas, y exercicio de virtudes, y huir de todos los vicios. Porque la materia de nuestra saluacion es tan importante, que no ha de auer medio que no apliquemos a ella, y quando biē sucediēse, q̄ el alma se halle justificada, y en gracia, y absuelta à culpa, y à pena, es mucho lo que cada dia erramos, y pecamos, y nunca falta que limpiar, y purificar, y son grandes los grados que se esperan en la gloria a las obras meritorias; y esta santa codicia de no ofender, y de seruir, y agradecer al Señor, ha de ser en las almas infaciable, y solo ha de acabarse en la vida con la muerte.

A mas,

Lo que
ofende à
fudiuina
Magest-
rad la cõ
fiãçapro-
pria.

Ioann.
Apocal.
cap. 22.

120. Amas, de que ofende
mucho a la Magestad Diuina el
darse ya el hombre por nauega-
do, y juzgar de si que ya se halla
en estado, que le sobra el traba-
jar, y el sudar para salvarse. No,
Fieles, esto no, estemos siempre
temiendo, y esperando, y como
dize S. Iuan, hablando de la justi-
ficacion (bien mas necessario que
el de las indulgencias, y perdo-
nes, pues sin aquella no se puedẽ
estos conseguir) *Qui iustus est iu-
stificetur adhuc.* El que es justo,
bueno, y santo, no cesse vn punto
en trabajar, y sudar por justificar
se mas, porque como quiera que
en esta vida viuiamos à la sombra
de la muerte, y en tinieblas, nadie
lle-

llega a poder conocer en si mismo si se halla justificado, y aunq̄ pueda, y deua esperar que lo está, haziendo las diligencias, pero porque es tan grande nuestra loberuia, que si fuera conitante en esta vida nuestra justificacion, y patente a nuestras mismas noticias, nos perdieramos de manos, y nos boluieramos altiuos, y presumidos contra el mismo beneficio, quiere Dios, y su Iglesia que andemos, y viamos humillados entre el temor, y eiperança, confiando en su bondad, y rezelando de nuestra fragilidad, y que nadie sepa con euidencia, *Virū odio an amore dignus sit.* Si es digno de odio, ò de amor en la presencia

di-

Lo que
ofende á
su diuina
Mages-
tad la co-
fiça pro-
pria.

Ioann.
Apocal.
cap. 22.

diuina: y así el que huviere ga-
nado indulgencias, ô perdones,
no cete de hazer las diligencias
posibles, por ganar otras mu-
chas, y procure limpiarse, y pu-
rificar se, y obligar a Dios con
recibir de su mano tan sobera-
nos tesoros; porque aquella bon-
dad diuina, mas se obliga de
nosotros, recibiendo lo que dà,
que no dándole lo que tenemos.
Pues que tenemos que darle de
nuestra propia cosecha, sino mi-
serias, y culpas? Que tenemos
bueno, que no proceda de su
bondad? Con que para darle, es
necesario estar siempre recibien-
do de su liberalidad, y luego ofre-
cerle aquello mismo que dà. *ib*

ib

Estos

121 Estos apuntamientos, hermanos, me ha parecido que precedieslen a la memoria de las indulgencias de la santa deuociõ del Rosario, y estos mismos podrán aprouechar, para que se forme alto, y superior concepto de las que cada año nos concede su Santidad por la Bula de la Santa Cruzada, y que hagan viuas diligencias por ganarlas, y para todas las demas que repetidamēte nos ofrece la Iglesia, y las que su Prelado les puede conceder, hasta lo que llega su facultad, que son quarenta dias de indulgēcia; las quales concedemos a todos los que leyeren esta Carta Pastoral, con deseo de aprouecharse de

Aque fin se han hecho estos apuntamientos de las indulgēcias.

de su Doctrina, y a quantos reza-
ren el Rosario de la Virgen San-
tissima, cada vez que lo rezaren,
para que a aquellos ricos tesoros
con que ha recomendado la Igle-
sia esta santa deuocion, ayude-
mos nosotros tambien con todo
lo que podemos. Dada en Osma
a 4 de Mayo de 1654.

Ioan Obispo de Osma.

*De las indulgencias que se ganan
por los vinos.*

EL dia de la entrada
en la Cofradia, se ga
na indulgencia plena
ria, y perdõ de los pecados: Así
Clemente VIII. en el Breue *Cũ
sicut accepimus.*

2 **D**espues de auer entrado,
pueden hazer elecciõ de vn dia,
en el qual, confessados, y comul-
gados en la Iglesia donde estẽ
fundada la Cofradia, rezãdo vna
tercer parte del Rosario, con ro-
gar por la paz, y tranquilidad de
la santa Iglesia, extirpacion de
las

88 *Indulg. de la santa deuocion*
las heregias. ganan indulgencia plenaria, y remission de los pecados. Afsi Pio V. en el Breue *Consueuerunt* : y Leon X. en el Breue *Pastoris aeterni* : y Innocencio VIII. en otro.

A mas desto, puede hazer eleccion de vn Confessor aprobado por el Ordinario, q̄ por vna vez le conceda indulgencia plenaria: Afsi Leon X. y Innocencio VIII. en sus Breues, como arriba queda dicho.

3 Quien visita la Capilla, ò Altar del santissimo Rosario, cõfessado, y comulgado, ò por lo menos con proposito de confesar, gana indulgencia plenaria, y remission de sus pecados, en los dias

Del Rosario de N. S. 81
 dias de la Beatissima Virgen,
 que son, Purificacion. Natiuidad,
 Anunciacion. Presentacion,
 Visitacion. Cõcepcion,
 Assumpcion.

Asi Pio V. en el Breue *Præla-
 ra meritorum insignia*, en todos los
 dias en que se representa algun
 Misterio del Santissimo Rosa-
 rio, como Nacimiento de nuestro Señor,
 Dominica despues de la Epifa-
 nia. Lunes, y Viernes Santo.
 Las dos fiestas de Resurreccion.
 Las tres fiestas de Pentecostes.
 La Ascension de nuestro Señor.
 La fiesta de Todos los Santos, y

M la

18 *Indulg. de la santa deuocion*
la Corona de nuestro Señor a 7.
de Mayo, confessados, y comul
gados, ò verdaderamente cõ pro
posito, como está dicho arriba,
rogãdo, &c. Así Gregorio XIII
Pastoris æterni, &c. Sixto V. Dum
ineffabilia.

20 Fuera desto el mismo Grego
rio XIII. *Ad augendam, &c.* conce
de indulgencia plenaria, y remi
sion de los pecados cada vez que
se visita el dicho Altar los prime
ros Domingos de el mes, y en
qualquiera fiesta de la Virgen Sã
tissima, rogando, &c.

El primer Domingo de Octu
bre, fiesta principal de el Santif
simo Rosario, indulgencia plena
ria, y remision de los pecados ca
da

Del Rosario de N. S. 90

da vez que se visita el dicho Altar los primeros Domingos del mes, y qualquiera fiesta de la Beatissima Virgen, rogando, &c.

El primer Domingo de Octubre, fiesta principal de el Santissimo Rosario. Assi el mismo Gregorio, *Exponi nobis, &c.*

La tercera Dominica de Abril indulgencia plenaria. Assi el mismo, *Cum sicut accepimus, &c.*

Cada dia del año visitando el dicho Altar, cien dias de indulgencia: El mismo, en el Breue, como arriba està dicho.

Los Claustrales, Monjas, presbiteros, sirvientes, enfermos, nauegantes, y otros legitimamente impedidos, rezando el santissimo Ro-

Indulg. de la santa deuocion
sario, ó por lo menos vna tercera
parte, con proposito de confellar
se, ganan la misma indulgencia
plenaria, como si personalmente
visitasen la dicha Iglesia, ó Al-
tar. Assi Gregorio XIII. *Pastor-
is aeterni, &c.* Sixto V. *Dum inesa-
bilis, &c.*

4A Quien reza todo el Rosa-
rio, por cada vez gana indulgen-
cia plenaria, y remision de los pe-
cados. Assi Paulo III. Julio II.
Leon X. Sixto V. y Clemente
VIII.

Fuera desto, de diuersos Su-
mos Pontifices, Nuncios Apos-
tolicos, está concedido a quien
reza todo el Rosario quatro cien-
tos y diez y seis mil trecientos y

Del Rosario de N. S. 91

noventa y nueue años, nouenta y cinco dias, y setenta y dos quarentenas de indulgencia.

Y si en el fin del Paternoster, y Aue Maria, se dixere: Amen Iesus, acabado todo el Rosario, se ganau quatrocientos y diez y siete mil ducientos y treinta y siete años, ciento y ochenta dias, ochocientas y doze quarentenas de indulgencias. Afsi Iuan XXII. Innocencio VIII. y Pio V.

En el dia de la Anunciacion de la Beatissima Virgen, quien rezare el Rosario, gana indulgencia plenaria. Afsi Pio V. *Inuincitū nobis, &c.*

Quien acompaña la Procefsion de las primeras Domini-

Indulg. de la santa deuocion
cas del mes, y las fiestas de la Bea-
tissima Virgen, indulgencia ple-
naria, y remissio de los pecados.
Asi Gregorio XIII. *Ad augen-*
dam, &c. Pastoris aeterni, &c. Pio
V. *Dum ineffabilia, &c.*

6 Los Claustrales, y otros
rezando el santissimo Rosario, ó
a lo menos vna tercera parte en
los sobredichos dias, ganan la
misma indulgencia, como si estu-
uiesen presentes a la Proceesion.
Asi Gregorio XIII. *Copientes,*
&c. Sixto V. *Dum ineffabilia, &c.*

7 El que trae el santissimo
Rosario descubiertamente a vis-
ta de todos, cien años, y ducien-
tas quarentenas de indulgencia.
Asi Alexandro VI. y Inno-
cen-

cencio VIII. &c.

8 Quien se hallare presente a alguno de los cinco Aniuersarios que se hazen por las almas de los Cofrades muertos, mil ochocientos años, y cien dias de indulgencias. Assi Sixto IV. y Gregorio XIII. *Com sicut accepimus, &c.*

9 Quien acompaña el Estandarte, ò el Pendon a la sepultura de los Hermanos muertos, cien dias de indulgencia. Assi Gregorio XIII. como arriba num. 8.

10 Quien visita los Hermanos enfermos, y les persuade que recibã los Sacramentos de la Iglesia, cien dias de indulgencia por cada vez. Assi el mismo Grego-

Indulg. de la santa deuocion
rio, como arriba numero 8.

11 Quien se exercita en algu
na obra de piedad, como acom
pañar el Santissimo Sacramento
quando se lleva a los enfermos,
quando los visita, y se halla al en
tierro de los muertos, ó pone
paz entre enemigos, ó está pre
sente a los Diuinos Oficios, ó as
siste a las Congregaciones publi
cas, ó priuadas de la Cofradia,
por cada vna destas obras de pie
dad se senta dias de indulgencia.
Asi Clemente VIII. *Cum sicut ac
cepimus, &c.*

12 Quien oye la Milla del
santissimo Rosario, quien la di
ze, quien la haze dezir, gana in
dulgencia plenaria, y remission
de

Del Rosario de N. S. 93

de los pecados. Así Alexandro VI. *Illius qui charitas est*, &c. Paulo III. en el año de 1537. a 31. de Agosto, el qual tambien concede todas las indulgencias que se ganan, rezando enteramente todo el santissimo Rosario.

13 Quien visita los cinco Altares en la Iglesia donde está fundada la Cofradia del santissimo Rosario, gana todas las indulgencias que se ganan, por quien personalmente visita las siete Iglesias, y todas las demas en Roma. Así Leon X. por testimonio, y confirmacion de Clemente VII. en su Breue, *Et si temporallium cura*, &c. Paulo III. en el Breue *Rationi*, &c.

Es.

Indulg. de la santa deuocion

Estas indulgencias son tãtas, que casi no tienen numero, solo diré, que cada dia en Roma, visitando las Iglesias, se gana quarenta y mas vezes indulgencia plenaria, y todas estas gozã los Hermanos del santissimo Rosario visitando los cinco Altares, entre los quales deue estar principalmente aquel del Santissimo Sacramento, de la Beatissima Virgen, los demas a eleccion de cada vno: Lo q̄ han de rezar serã cinco Paternostres, y cinco Aue Marias en cada altar, y en las Iglesias donde no se hallan tantos Altares, se satisface, y cumple bastãtamente con rezar veinte y cinco Paternostres, y otras tantas

Aue-

Aue Marias entre todos aquellos Altares que allí se hallan. Los enfermos, y otros, como en el num. 3. se dize, ganan estas indulgencias de las estaciones de Roma visitando dentro de su casa, ó aposento alguna Imagen de la Virgen santissima, en el mejor modo que puedan, diziendo en la presencia de dicha Imagen el Padrenuestro, y el Aue Maria q̄ han dicho, ó que huieren dicho a los cinco Altares. Así

Pio V. en el año
de 1571.

CAE

Indulg. de la santa deuocion

CAPITULO II.

De las indulgencias que se ganan
en la hora de la muerte.

Quien recibe el Santis-
simo Sacramēto del
Altar, en el fin de la
vida, auiendo rezado, por lo me-
nos, vna vez el santissimo Rosa-
rio en todo el tiempo que ha es-
tado escrito en la Cofradia, gana
indulgencia plenaria. Assi Pio
V. *Consueuerunt, &c.* b

2 Se puede elegir vn Confes-
sor que en aquel extremo le ab-
suelua de las penas del Purgato-
rio, y le conceda indulgencia ple-
na.

naría. Así Innocencio VIII. y
Leon X. *Pastoris aeterni, &c.*

3 Si muere a lo menos contri-
to, inuocando el nombre de Je-
sus con la boca, ó con el coraçõ,
indulgencia plenaria. Así Cle-
mente VIII. *Cum sicut accepimus;*
&c.

4 Si muere el Hermano con
vna candela bendita de la Cofra-
dia en la mano, con tal que en vi-
da aya rezado, por lo menos vna
vez el santissimo Rosario, muriẽ-
do con la deuida disposicion en
gracia de Dios, por vigor destas
indulgencias, no toca en las
penas del Purgatorio.

(.)

CA-

Indulg. de la santa deuocion

CAPITULO III.

De lo que se gana despues de la muerte.

EN el Purgatorio pue
dē ser ayudadas, por
via de sufragio, las al
mas de los Hermanos, puesto q̄
quiē dize, ó haze dezir, ó oye la
Missa de el Rōfario, libra vna al
ma del Purgatorio. Assi Alexā
dro VI. en el año de 1494. *Illius
qui charitas est*, &c. Gregorio
XIII. Lease Iuan de la Cruz en
su Epitome de *Stata regularium*,
lib. 2. cap. 4. despues del medio.

Fuera desto, visitando los cin-

co Altares, se libra vn alma de el Purgatorio, y se ganan los priuilegios de las Iglesias de Roma, y en muchas destas se libra vna, y mas almas del Purgatorio.

Dias, en los quales se saca alma del Purgatorio.

Todas las Dominicas del año, se libran, y sacan quatro almas.

Todos los Miercoles, vn alma.

La Dominica de la Septuagesima, vna alma.

El Martes, despues de la primera Dominica de Quaresma, vna alma.

El Sabado, despues de la se-
gun-

Indulg. de la santa deuocion
gunda, vna alma.

La tercera Dominica, vna alma.

La quarta, dos almas.

El Miercoles, despues de la quinta, vna alma.

El Sabado siguiente, vna alma.

El Miercoles, despues de Pasqua, vna alma.

A los seis de Mayo, vna alma.

El dia despues de Pentecostes, vna alma.

El Sabado siguiente, quatro almas.

A los ocho de Setiembre, indulgencia plenaria por los viuos y los muertos.

El Sabado de las quatro Tem

po-

poras de Setiembre, quatro almas.

El dia de los difuntos, indulgencia plenaria, por los viuos, y los muertos.

A los 30. de Nouiembre, indulgencia plenaria, por los viuos y los muertos.

A los veinte y quatro de Diciembre, dos almas.

Puede cada vno hazer escribir en la Cofradia a su padre, y á su madre, ò a qualquiera que ya sea muerto, y dezir por aquellas animas el santissimo Rosario, y hazer las citaciones, consiguiendo aquel difunto la indulgencia por modo de sufragio, como si fuesse viuo, y hiziesse tales

N obras

Indulg. de la santa deuotion
obras por si mismo: pero aduier-
tan, que queriendo la indulgen-
cia por si, y por aquella alma, es
necessario que diga dos vezes el
Rosario, vna por si, y otra por el
difunto, y lo mismo ha de
hazer en las estaciones,

&c.

F I N.

IN

N

INDICE DE LOS PVN-
tos que contiene esta Carta
Pastoral.

Carta a los Curas, y Beneficiados,
 fol. 1.

Obligacion de los Prelados de hazer
 recuerdo de aprouechamiêto a sus
 ouejas, num. 1.

De la forma como se han de gouernar
 los Curas en el vso destas Cartas Pas-
 torales, numeros 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.

A que fin se enderezan, numeros 9.
 10. 11. 12. 13.

Advertencias sobre la forma de rezar
 el Rosario para los Curas, nume-
 ros 14. 15. 16. 17. y 18.

Carta a los Fieles del Obispado, fo-
 lio 13.

Motiuo para escriuir esta Carta Pas-
 toral, num. 1.

Quan dificultoso es el ministerio Pas-
 toral, num. 2.

N 2 Que

INDICE

- Que se ha de obrar en él con temor, y
confianza, num. 3.
- Quanto deuen los Prelados fiar en
los auxilios Diuinos, num. 4. y 5.
- Quan gran dón es tener buenos natu-
rales los Subditos, num. 6.
- Quanto mayor será la culpa del Pas-
tor, si no las gobierna bien, num. 7.
- Lo que suplen las Cartas Pastorales
la ausencia de los Pastores, num. 8.
- Quan antiguo ha sido el escriuirlas,
num. 9.
- Quan verdadero es el amor de los Pre-
lados a los Subditos, num. 10. 11. y
12.
- De la sinceridad con que se escriuirá
estas Cartas Pastorales, num. 13.
- Porque se comienza esta materia ex-
hortando la deuocion de la Virgen
y de sus grandezas, num. 14. 15. 16.
- Suplicacion a la Virgen, para que
nos fauorezca, num. 17.
- Que forma se ha de tener para alabar
a la Virgen, y calidad de sus deuo-
ciones, num. 18. y 19.
- Ca:

INDICE.

- Caso notable de vn deuoto indeuoto
de la Virgen, num. 20.
- Porque se escoge la deuocion del Ro-
sario por principal exhortacion a
los Fieles, num. 21. y 22.
- Utilidades de rezar el Rosario a Co-
ros, num. 23. 24. 25. 26. y 27.
- Grandes bienes de rezar el Rosario,
sufragios, y indulgencias, n. 28. y 29.
- Quanto conuiene ganarlas, para eui-
tar las penas del Purgatorio, n. 30.
- Exemplo notable de lo que se padece
en el Purgatorio, num. 31.
- Quan grande engaño es no ganar in-
dulgencias, num. 32.
- El cuidado que se deue tener con las
almas de nuestros difuntos, num.
33. y 34.
- Otra utilidad de rezar el Rosario a
coros, num. 35.
- Otras diferencias de rezar el Rosa-
rio a coros, ò priuadamente, num.
36. 37. 38. 39. 40.
- Que obrarán loablemente los que en

INDICE.

- De sus casus lo rezaren a coros con sus familias, num. 41.
- De los que se escusan, por ser los lugares cortos. Responde en los numeros 46. 47. 48. 49. 50. y 51.
- Quanta mas obligacion tiene el Obispo de Oima que otro alguno a la deuocion del Rosario, siendo su fundador santo Domingo, Hijo, y Padre desta Diocesi, y Iglesia, numer. 52. y 53.
- Exhortacion a proseguir con este santo exercicio, con gran feruor, y lograr con esto el tiempo, num. 54.
- Del Rosario de la Virgen, y de su deuocion, fol. 48. B.
- Porque se llama Rosario, num. 56.
- Del intento con que se ha de rezar, num. 57.
- Forma de rezarlo, y las oraciones que preceden para començar, numeros 58. 59. 60. 61.
- De los cinco Misterios Gozofos, sus Meditaciones, y Misterios, desde

INDICE.

- Del num. 62. hasta el num. 72.
De los cinco Misterios Dolorosos,
sus Meditaciones, y Misterios, des-
de el num. 73. hasta el 83.
De los cinco Misterios Gloriosos,
sus Meditaciones, y Ofrecimien-
to, desde el num. 85. hasta el de 94.
Breue instruccion, y practica de re-
zar la Corona de N. Señora, fol. 70.
Notable caso que sucedio a vn Reli-
gioso deuoto de la Virgen, desde
el num. 95. hasta el de 98.
Indulgencias concedidas a la Coro-
na, desde el num. 98. al de 99.
De las indulgencias del Rosario, fol. 75
Advertencias para ganar las indulgencias,
num. 100. y los siguientes.
Origen de las indulgencias, numeros
102. 103. 104.
Aplicacion de las indulgencias por
las almas, num. 105.
Diferencia de vnas a otras indulgen-
cias, num. 106. 107. 108.
Quanto se gana con las indulgencias
temporales, num. 109. Pun.

INDICE.

Puntos particulares, y consejos para
ganar las indulgencias, desde el nú-
mero 110. hasta el num. 121.

De las indulgencias que se ganan por
los viuos, fol. 88.

De las indulgencias que se ganan en
la hora de la muerte, fol. 94. B.

De lo que se gana despues de la muer-
te, fol. 95. B.

Dias, en los quales se saca alma del Puri-
gatorio, fol. 96.

Indulgencias concedidas a la Coro-
na, desde el num. 98. al de 99.

De las indulgencias del Rotario, fol. 75.

Advertencias para ganar las indulgencias, num. 100. y los siguientes.

Origen de las indulgencias, num. 101. 102. 103. 104.

Aplicacion de las indulgencias por
las almas, num. 105.

Diferencia de unas a otras indulgencias, num. 106. 107. 108.

Quando se gana con las indulgencias
temporales, num. 109. 110. 111.

MODO DE BENDECIR

*el Rosario de la Virgen nue-
tra Señora.*

Ÿ Adiuutorium nostrum in no-
mine Domini.

℞ Qui fecit cœlum, & terrã.

Ÿ Domine exaudi orationem
meam.

℞ Et clamor meus ad te ve-
niat.

Ÿ Dominus vobiscum.

℞ Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

OMnipotens, & miseri-
cors Deus, qui propter
eximiam charitatem tuã, qua

Ÿ

di-

INDICE

dilexisti nos; filium tuum vni-
genitum Dominum nostrum
Iesum Christū de cœlis in ter-
ram descendere, de Beatissi-
mæ Virginis Mariæ Dominæ
nostræ, vtero sacratissimo, An-
gelo Nunciante, carnē fuscipe
re crucēque ac mortē subire,
& tertia die gloriosè à mortuis
resurgere voluisti, vt nos eripe-
res de potestate diaboli: obse-
cramus immensam clementiã
tuã, vt hæc signa Rosarij in ho-
norē, & laudē eiusdē Genitri-
cis filij tui ab Ecclesia tua fide-
li dicata, benedicas ✠ sanctifi-
ces ✠ eisque tātã Spiritus Sã
cti

Et infundas virtutē, vt quicū-
que horum quolibet secū por-
tauerit, atque in domo sua re-
uerenter habuerit, & in eis ad
te secundum eiusdē Sanctæ So-
cietatis instituta, diuina contē-
plando mysteria, deuote oraue-
rit, salubri, & perseveranti de-
uotione abūdet, sitque cōsors,
& particeps omnium gratiarū,
priuilegiorū, & indulgentiarū
quæ eidē Societati per Sanctā
Sedem Apostolicam concessa
fuerunt, & ab hoste visibili, &
inuisibili, semper, & vbi que, in
hoc, & in futuro sæculo libere-

nis operibus præsentari merca-
mur. Per eundem Dominum
nostrum Iesum Christum Filiū
tuum, qui te cum viuit, & reg-
nat in vnitate Spiritus Sancte
Deus, per omnia sæcula sæcu-
lorum. Amen.

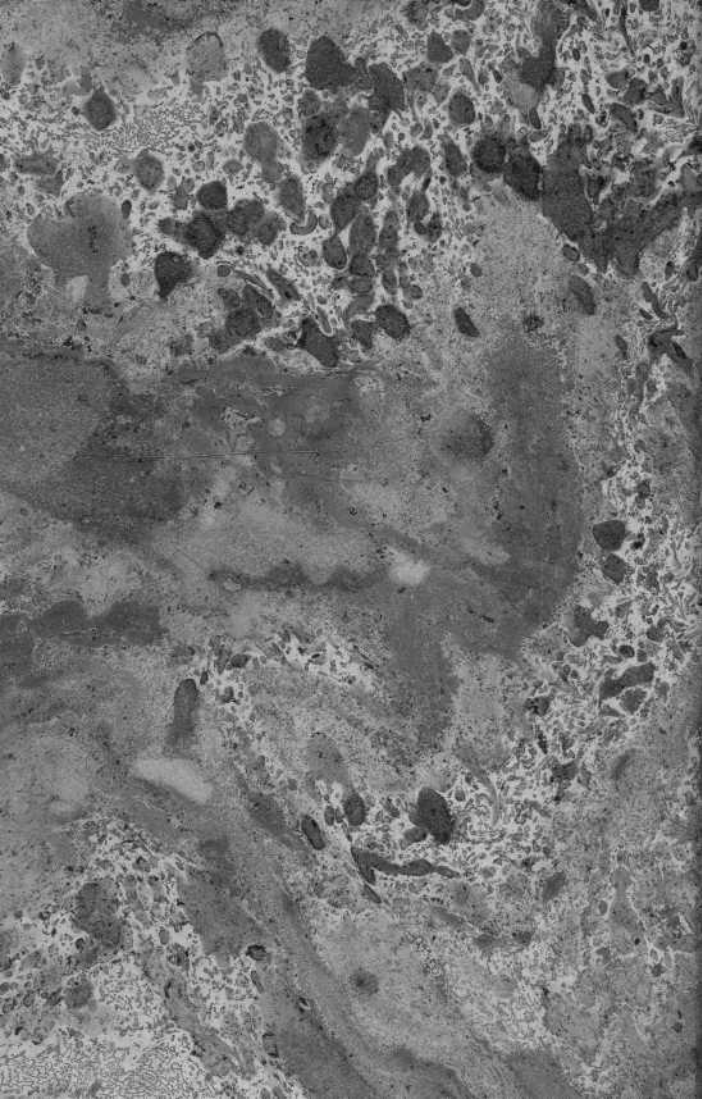
Auiendo bendecido el Sa-
cerdote el Rosario con la ora-
cion de arriba, ha de hazer el
Asperges con el agua bendita,
diziendo : In nomine Patris,
& Filij, & Spiritus Sancti.
Amen.

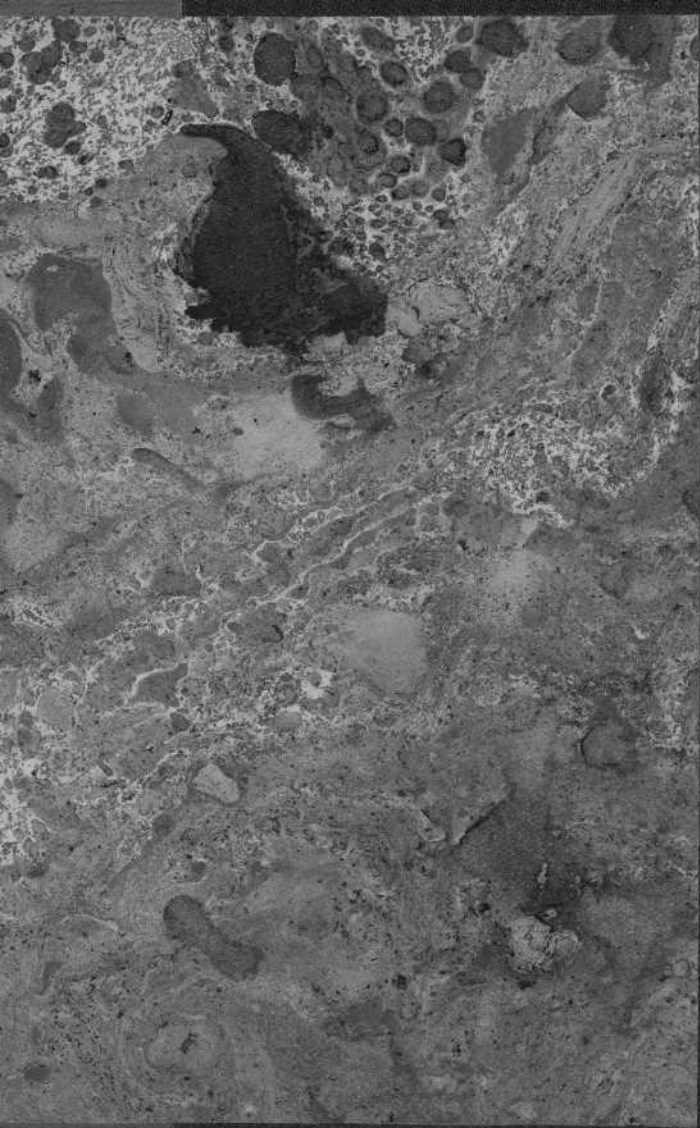
17
18

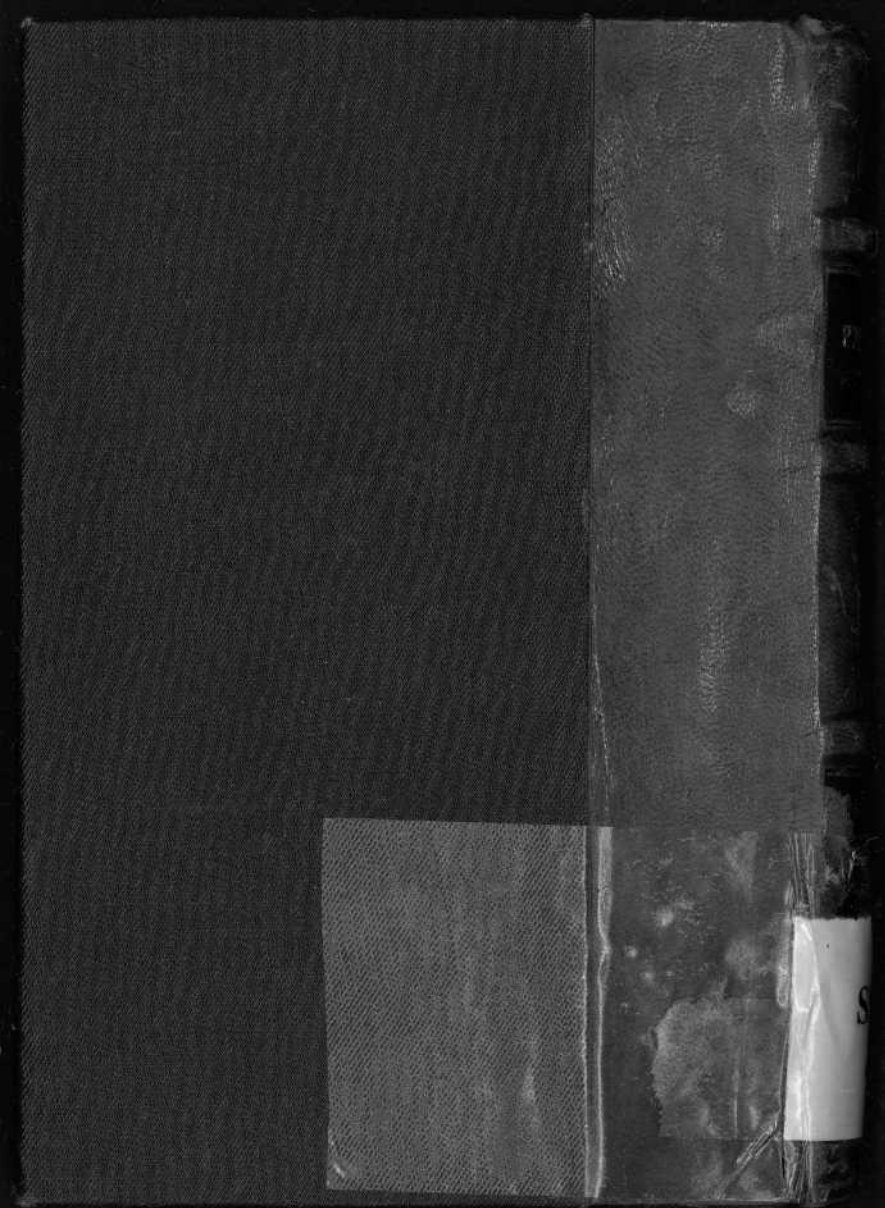
19

20

21







PALAFIX

PASTORAL

SOBRE
ROSA

SS-A

48

FY